

Paquete Didáctico para la asignatura de Ética Profesional

Dianely Salazar Cortazar
Generación L

Paquete didáctico presentado para obtener el diploma de
Especialista en Docencia

Marisa Zaldívar Acosta

Mérida Yucatán, Noviembre 2015

Índice

- ∞ Manual de operaciones
- ∞ Programa de la asignatura
- ∞ Sesiones
- ∞ Actividades de aprendizaje
- ∞ Recursos (material de lectura, presentaciones)

Manual de operaciones

El siguiente paquete didáctico fue diseñado para la asignatura de Ética profesional, materia obligatoria ubicada en el segundo semestre de la carrera Técnico Profesional en Enfermería General de acuerdo al diseño curricular de la escuela Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir.

El paquete didáctico proporciona un conjunto de sesiones, materiales, artículos, estrategias de enseñanza y aprendizaje que ayudarán al docente y a los estudiantes a lograr los objetivos estipulados.

El paquete didáctico está diseñado para un periodo de ocho semanas presenciales, se suspende durante cuatro semanas ya que los alumnos acuden a su segundo periodo de prácticas profesionales. En este se incluye el manual de operaciones, el programa de la asignatura y la planificación de las sesiones que se llevaran a cabo durante el curso. Pretende proporcionar a los profesores de la asignatura de Ética Profesional un apoyo en sus estrategias didácticas empleadas en el curso con base en los aprendizajes relevantes y contenidos propuestos por el programa vigente de la asignatura, pues cuenta con diversas herramientas, ejercicios, actividades y recursos didácticos que ayudaran a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

El paquete didáctico facilita a los estudiantes materiales que promuevan el autoaprendizaje y que permitan completar las actividades de aprendizaje que se desarrollen en el salón de clases, promueven en ellos una visión organizada y a la vez, sintética de los contenidos sugeridos en el programa vigente de Ética Profesional. Tanto los estudiantes como los profesores, en este paquete didáctico pueden encontrar diversos materiales susceptibles de ser empleados para organizar, sistematizar y evaluar el aprendizaje logrado en el salón de clases.

El paquete didáctico está organizado por sesiones, cada una de las cuales describe las acciones que deben de realizar en este tiempo e incluye los recursos necesarios. Se han diseñado en diecisiete sesiones con una duración de ciento veinte minutos cada una, las cuales están enfocadas a los temas contenidos en el programa de la asignatura, todas ellas comienzan con un pase de lista, la presentación del objetivo de la sesión y finalizan con un cierre de clases; dos sesiones están designadas para la evaluación de las cuatro unidades de manera parcial, y una sesión para realizar una evaluación ordinaria.

La asignatura consta de cuatro unidades, iniciando con los conceptos básicos de Ética, continuando con las unidades enfocadas en la definición y explicación de lo que es la Ética Profesional.

Dentro del programa se encuentran los porcentajes de evaluación, que varían con respecto a los contemplados por la institución. Por lo tanto, los valores y porcentajes de la evaluación formativa, sumativa y ordinaria quedan sujetos a las reglas internas de la institución y son dictaminados por las autoridades académicas de la misma.

Contenido:

- ∞ Actividades de aprendizaje: Cuenta con treinta actividades de aprendizajes, las cuales se realizarán durante las horas presenciales.
- ∞ Recursos y multimedia para el desarrollo de las sesiones: Consta de presentaciones, material audio visual, artículos científicos para el desarrollo de las sesiones. Hay actividades en línea, para las cuales se incluye el link para que los estudiantes o el docente pueda descargarlas.
- ∞ Tareas: Cuenta con ocho tareas individuales, en equipo y también tienen integradoras, es decir se tiene que retomar conceptos vistos en clases pasadas. Estas tareas se realizarán en las horas de estudio independiente.
- ∞ Evaluación de los aprendizajes: Las catorce sesiones presentadas cuentan con evaluaciones de los aprendizajes, algunas se realizarán en equipo y otras individuales.

Es curso será evaluado en base a tres criterios:

- ∞ Formativa: la cual incluye todas las actividades realizadas fuera y dentro del salón de clases.
- ∞ Sumativa: esta evaluación se hará a través de dos pruebas objetivas, las cuales incluirán los contenidos más relevantes que se manejan en cada parcial.
- ∞ Ordinaria: es una prueba única que se realiza al final del periodo establecido, en la cual se incluye la información más relevante de las cuatro unidades estudiadas.

PROGRAMA DE ESTUDIO
SERVICIOS EDUCATIVOS EN SALUD
TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCOLARIZADA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	ÉTICA PROFESIONAL
CLAVE DE LA ASIGNATURA:	226
SEMESTRE:	SEGUNDO
TOTAL DE HORAS CON DOCENTE AL SEMESTRE:	48 HORAS

CLAVE DE LA ASIGNATURA SERIADA	HORAS CON DOCENTE	HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE	CRÉDITOS
n	38	10	5

OBJETIVO GENERAL
Reflexionar acerca de la importancia del papel que desempeñan los valores humanos, la moral y la educación en la formación profesional.

UNIDADES	TOTAL DE HORAS CON DOCENTE
1. Importancia de la ética.	10
2. La ética profesional.	12
3. Deberes éticos de una profesión.	8
4. Los problemas éticos desde el punto d vista de la enfermería.	8
	<u>TOTAL: 38 HORAS</u>

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

2 EVALUACIONES O EXAMENES PARCIALES	30%
PARTICIPACIÓN	10%
TAREAS	30%
EVALUACION FINAL	30%
TOTAL:	100%

UNIDAD 1: Importancia de la ética.

DURACIÓN: 10 horas

OBJETIVO: Identificar los elementos que interviene en el acto moral y las diferentes aplicaciones de la ética en la vida cotidiana.

Temas y subtemas

1. La ética y su importancia
 - 1.1. El acto moral.
 - 1.2. Norma y obligación.
 - 1.3. La ética y su aplicación.
 - 1.4. El amoralismo.
- 1.5. Salud mental, educación y valor mental.
2. Naturaleza de la ley moral
 - 2.2. División de la ley moral

UNIDAD 2: La ética profesional

DURACIÓN: 12 horas

OBJETIVO: Conocer el significado de la ética profesional.

Temas y subtemas
<ul style="list-style-type: none">1. Ética profesional.<ul style="list-style-type: none">1.1. Libertad y valores1.2. Características de la ética profesional. 2. Valores humanos<ul style="list-style-type: none">2.1. Fin o intención.2.2. La felicidad en cuanto fin último del hombre 3. Libertad.<ul style="list-style-type: none">3.1. Esencia para la identificación de los valores humanos.3.2. Libertad de y libertad para.3.3. Límites de la libertad.

UNIDAD 3: Deberes éticos de una profesión.

DURACIÓN: 8 horas

OBJETIVO: Conocer los deberes éticos y responsabilidades profesionales.

Temas y subtemas
<ul style="list-style-type: none">1. Deberes en la profesión de enfermería<ul style="list-style-type: none">1.1. Responsabilidad.1.2. Mérito.1.3. Sanción.1.4. Virtud.

- 2. Deberes económicos y sociales
 - 2.1. Principios relativos al trabajo.
 - 2.2. Principios relativos al salario.
 - 2.3. Principios relativos al derecho de la propiedad.

UNIDAD 4: Los problemas éticos desde el punto de vista de la enfermería.

DURACIÓN: 8 horas

OBJETIVO: Analizar los problemas de la profesión de enfermería relacionados al desarrollo moral.

Temas y subtemas

- 1. Vocación.
 - 1.1. Tarea aprendida o innata.
 - 1.2. Capacitación para la profesión.
 - 1.3. Actitudes ante los principales problemas de la profesión.
 - 1.3.1. Aborto.
 - 1.3.2. Eutanasia.
 - 1.3.3. Prostitución.
 - 1.3.4. Corrupción.
 - 1.3.5. Límites obligados de la profesión.
 - 1.3.6. Honestidad y probidad.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Con docente:

- Exposición de temas
- Participación activa y técnicas grupales
 - Representación de casos.

De estudio independiente:

- Búsqueda de información.
- Tareas: lectura y resumen del texto.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arana, B. *Ética y valores I*. (2008). México. Editorial: Book Mart.
2. Ayllón, J. *La buena vida. Una propuesta ética*. (2010). Barcelona. Editorial: Martínez Roca.
3. Breña, J. *Ética y valores I: El bien y su ejercicio*. (2007). México. Editorial: Esfinge.
4. Campos, V. *Historia de la ética: La ética contemporánea*. (2008). México. Editorial: Critica – Suave.
 5. Escobar, G. *Ética y valores I*. (2007). México. Editorial: Patria.
 6. Gaarder, J. *El mundo de Sofía*. (2007). México. Editorial: Patria.
 7. León, R. *Ética y valores I*. (2008). México. Editorial: ST.

PERFIL DEL DOCENTE

Nivel educativo mínimo: Licenciado o técnico profesional con cursos post técnicos.

Disciplina profesional: Psicología, Sociología o Enfermería.

Experiencia profesional: mínima d dos años.

Formación o experiencia docente: experiencia docente de dos años.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 1

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	11 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El estudiante reflexionará el uso de la ética, a través de ejemplos contextualizados en la vida diaria.
-----------	---

Unidad 1	La ética y su importancia
Temas y subtemas	Presentación

Resumen	<p>Ética. Rama de la filosofía que estudia los comportamientos en cuanto pueden ser considerados como buenos o malos. Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.</p> <p>Es la disciplina que se ocupa de pensar el valor del bien, su naturaleza, su relación con otros valores y la fundamentación de las normas morales que rigen nuestras acciones.</p>
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del docente y del nombre de la asignatura. • Dinámica de presentación (expectativas, compromisos) • Presentación del programa de la asignatura. • Evaluación diagnóstica • Compartir en plenaria sus respuestas. • Asignación de tarea 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 minutos • 30 minutos • 40 minutos • 20 minutos • 20 minutos • 7 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Evaluación diagnóstica de conocimientos previos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Formato Evaluación diagnóstica

Evaluación de los aprendizajes	A través de Preguntas abiertas dirigidas por el maestro a todo el grupo.
--------------------------------	--

Tarea 1	Investigar la definición de los siguientes conceptos: Ética, moral, norma, obligación.
---------	--

Referencias bibliográficas	Schmidt, E. (2003). Ética y negocios para América Latina. Lima: universidad del Pacífico. 3ra edición
----------------------------	---

Dinámica de presentación.

Instrucción: De manera individual debe mencionar

Nombre

Edad

Expectativas del curso

Compromisos para mejorar o mantener su buen desempeño dentro del aula y durante el curso de la asignatura.

Ética profesional

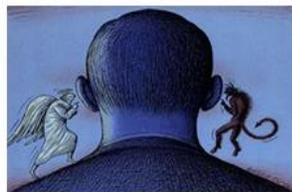
Maestra: C.D Dianely Salazar Cortazar

Ética profesional

¿Qué es?



Objetivo del curso



Reflexionar acerca de la importancia del papel que desempeñan los valores humanos, la moral y la educación en la formación profesional.

Contenido del curso (11 mayo al 30 de junio)

Unidad	Tema	Objetivo
Unidad 1	Importancia de la ética	Identificar los elementos que interviene en el acto moral y las diferentes aplicaciones de la ética en la vida cotidiana.
Unidad 2	La ética profesional	Conocer el significado de la ética profesional.
Unidad 3	Deberes éticos de una profesión	Conocer los deberes éticos y responsabilidades profesionales
Unidad 4	Los problemas éticos desde el punto de vista de la enfermería.	Analizar los problemas de la profesión de enfermería relacionados al desarrollo moral.

Evaluación

Parciales	Primero	Segundo	Ordinario	Total
Tareas y exposiciones	15	15		30
Participación	5	5		10
Examen	15	15	30	60
Total	35	35	30	100

- Fechas de examen.
1° parcial: 25 de mayo
2° parcial: 29 de junio
Ordinario: 30 de junio

Estrategias de enseñanza aprendizaje

- Material de lectura
- Exposición (maestro y alumnos)
- Actividades en clase
- Videos
- Investigación
- Aportación de ideas
- Tareas

Evaluación diagnóstica

Título: Qué conoces o sabes sobre la ética.

Instrucción: en binas responderán a las siguientes preguntas y después compartirán sus respuestas con el grupo.

¿Qué significa para ti “ética”?

¿Qué crees que vas a aprender al cursar esta asignatura?

Ejercicio:

Indicaciones: Hay muchas maneras de entender la palabra “Ética”. A continuación usted encontrará siete maneras de definir esta palabra. Favor de leer detenidamente las siete posibilidades; luego, señale con una “X” la frase que mejor define lo que usted entiende por lo “ético”. Marque sólo una alternativa.

Para mí lo ético es sobre todo:

- 1. Lo que corresponde a mi propio interés
- 2. Lo que está de acuerdo con el refrán “Haz a los demás lo que quieres que te hagan a ti mismo”
- 3. Lo que hace bien al mayor número de personas posible
- 4. Lo que se acepta como normal en la sociedad
- 5. Lo que es legal
- 6. Lo que está de acuerdo con mis convicciones religiosas
- 7. Lo que está de acuerdo con mis sentimientos de justicia

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 2

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	12 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno comprenderá los conceptos relacionados con la ética, mediante la relación que éstos tienen con su vida cotidiana.
-----------	---

UNIDAD I	Importancia de la ética
Temas y subtemas	El acto moral. Amoralismo Norma y obligación

Resumen	<p>Ética. Rama de la filosofía que estudia los comportamientos en cuanto pueden ser considerados como buenos o malos. Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.</p> <p>Es la disciplina que se ocupa de pensar el valor del bien, su naturaleza, su relación con otros valores y la fundamentación de las normas morales que rigen nuestras acciones.</p>
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Presentación del tema • Actividad 1. • Exposición por parte del docente. • Actividad 2. • Actividad 3. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 2 minuto • 15 minutos • 20 minutos • 8 minutos • 70 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Análisis crítico • Trabajo colaborativo • Exposición por parte de los alumnos • Mapa conceptual 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Material audiovisual • Material de lectura • Papel bond • Plumones

Evaluación de los aprendizajes	Los alumnos explican de manera clara los conceptos, distinguen las diferencias, identifican la estructura de un acto moral, respondiendo las preguntas propuestas por el maestro.
--------------------------------	---

Tarea 2	Elaborar un resumen en formato electrónico del documento "Estructura del acto moral".
---------	---

Referencias bibliográficas	<p>http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=PomD_Q6y4FM</p> <p>Estructura del acto moral pdf.</p> <p>Gutiérrez Sáenz, R. introducción a la ética. Editorial Esfinge S.A de C.V. 3° edición. Edo de México. 2003</p>
----------------------------	--

Plan de sesión 2

Actividad 1 **Definición de conceptos**

- Instrucción: Compartan con sus compañeros la definición de los conceptos que investigaron, posteriormente se irán escribiendo en la pizarra dichos conceptos, incluso si hubieran definiciones diferentes.
Una vez escritas las definiciones, se analiza la relación que guardan entre sí y se inicia una lluvia de ideas, a partir de una pregunta elaborada por el maestro.

Ética: ético¹, ca. (Del lat. *ethicus*, y este del gr. *ἠθικός*). 1. adj. Perteneciente o relativo a la ética. 2. adj. Recto, conforme a la moral. 3. m. desus. Persona que estudia o enseña moral. 4. f. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. 5. f. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Ética profesional

Moral: 1. adj. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia.

Norma: Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

Obligación: 1. f. Aquello que alguien está obligado a hacer. 2. f. Imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre. 3. f. Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos.

Valor (valores): Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Amoralismo: falta o carece de moral.

El acto moral
Norma
Obligación

Unidad 1

La importancia de la ética

La ética, un código moral

Para hablar de la ética, primero hay que conocer cuál es su diferencia con la moral.

- La moral es un conjunto de acciones que uno realiza basándose en el bien y la bondad. Son normas individuales que dependen de tu propia decisión.
- En cambio, la ética es el estudio de las leyes morales. Estas leyes no son tuyas propias, sino que están impuestas.

- ¿Qué es un código moral?
- Es una serie de acuerdos a los que la persona se ha adherido para garantizar la supervivencia del grupo.

- Una acción en favor de la supervivencia es una acción moral.
- Se considera inmoral lo que se considera que va en contra de la supervivencia.

- El hombre ha aprendido que cuando ha hecho acuerdos sobre códigos de conducta o sobre lo que es adecuado, sobrevive, y cuando no los ha establecido, no sobrevive.

- El acto moral se da en un doble plano:
 - Normativo
 - Factivo
- Por un lado encontramos normas y principios
- Por otro lado un conjunto de actos humanos.

Norma

- Toda ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico.
- Pautas de ordenamiento social para organizar
 - ✓ comportamiento
 - ✓ actitudes
 - ✓ diferentes formas de actuar

Obligación

- Es aquello que se está obligado a hacer o que se tiene que hacer.
- Puede estar dada por una circunstancia que nos obliga a hacer o no tal o cual cosa.
 - ✓ Obligación moral
 - ✓ Obligación jurídica

Plan de sesión 2

Actividad 2 **La moral**

Instrucción: Responder las siguientes preguntas, después de la visualización del siguiente video “La moral”.

Preguntas:

- ¿Qué es la moral?
- ¿Cuál es la diferencia entre a moral y la ética?
- ¿Cuál es el objetivo de la ética?
- ¿Por qué se menciona en el video que existen diferentes tipos de moral?
- ¿Qué es lo se juzga al realizar una acción?
- ¿Qué se genera en las personas al conocer las leyes morales?
- ¿Qué puede lograr una persona moral y virtuosa?
- ¿Cuál es, según tu propia opinión o experiencia, el beneficio de actuar como una persona moral y virtuosa?

Plan de sesión 2

Actividad 3 **El acto moral**

Instrucciones:

- Dividir en equipos de 3 o 4 (máximo).
- Leer el documento “Estructura del acto moral”
- Realizar un mapa conceptual y exponer.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 3

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	13 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno reflexionará sobre la aplicación de la ética mediante el estudio de caso.
-----------	---

Unidad 1	La ética y su importancia
Temas y subtemas	La ética y su aplicación.

Resumen	<p>Ética. Rama de la filosofía que estudia los comportamientos en cuanto pueden ser considerados como buenos o malos. Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.</p> <p>Amoralismo: esta palabra puede aplicarse o llevarse a cabo por alguien, también se dice que es un propósito que no persigue un fin moral</p>
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción • Actividad 4. • Exposición por parte del maestro. • Actividad 5. • Conclusión y cierre de la sesión • Asignación y entrega de tareas 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 min • 2 minutos • 20 minutos • 20 minutos • 40 minutos • 15 minutos • 18 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Análisis de caso • Mesa panel • Trabajo colaborativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Material de lectura

Evaluación de los aprendizajes	A través de preguntas abiertas realizadas por el docente, durante la sesión.
--------------------------------	--

Tarea 3	De manera individual, elegir un dilema en la siguiente liga http://diversociolingua.blogspot.mx/2014/01/casos-practicos-dilemas-morales.html y presentar posible solución.
---------	---

Referencias bibliográficas	El test de Kohlberg. Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V. 3° edición; México 2003
----------------------------	---

Actividad 4

La ética y su aplicación

Instrucción: en pares, leer el material “La Ética”, y expresar de manera oral opiniones y comentarios.

Lectura: La Ética

Etimológicamente, la palabra ética viene del griego ETHOS, que significa costumbre, con lo que se puede inferir que esta estudia la costumbre y los hábitos dando ciertos principios; muchos autores la catalogan como la ciencia de los actos humanos, ya que está más cercana a la orientación en los actos u obras, otros la llaman ciencia de la voluntad en orden a su fin y algunos creen también que puede ser denominada como la ciencia de los principios constituidos de la vida moral. Todos estos preceptos nos llevan a la misma conclusión, que la ética estudia el desarrollo de la libre voluntad del hombre sin perjudicar al prójimo, es decir, que esta va encaminada hacia la realización del hombre, como persona.

La ética juega un papel importante, ya que a diferencia de muchas otras ciencias, esta es mucho más aplicable a nuestras vidas, debido a su contenido práctico-técnico, derivado de nuestras propias costumbres y de cómo nos comportamos, siendo que esta las perfecciona y nos ayuda a asegurar nuestra realización como personas teniendo en cuenta que fines vale la pena perseguir y bajo qué condiciones vale la pena perseguirlos.

Debido a que la ética no nos proporciona una lista o un conjunto de reglas a seguir para cada una de las situaciones que se nos presentan en el transcurrir diario de nuestras vidas, debemos apegarnos única y exclusivamente a las bases del actuar ético, como son la inteligencia y ser consecuentes de cómo nuestras actuaciones pueden perjudicar a los demás, o sea, tomar en cuenta los intereses de terceros.

Pero como llegamos, o más bien, ¿cómo nosotros discernimos entre lo que es correcto o incorrecto? La ética nos proporciona un número de principios fundamentales cuya finalidad es esclarecernos la pregunta anterior, estos son:

Principio de solidaridad, de equidad o imparcialidad, de eficiencia, de abstenerse de elegir dañar a un ser humano, de la responsabilidad del papel que hay que desempeñar, de aceptación de efectos colaterales y el de cooperación en la inmoralidad.

Principio de solidaridad: "como seres humanos de naturaleza sociable, tenemos la obligación moral de promover el bienestar de todos los seres humanos, y no solo del nuestro. Hay que dejar ese egocentrismo que nos impulsa a sobresalir sin importarme el prójimo, esta aptitud me trunca como persona y conlleva a estancar mi propia realización."

Principio de Equidad: "la única diferencia entre un ser animal y un humano es la inteligencia, por ello debemos forzarnos a actuar inteligentemente y consecuentemente.

Principio de abstenerse de elegir dañar a un ser humano: "existe un viejo adagio que nos dice: < no hagas a los demás lo que no te gustaría que te hiciesen >, tenemos que tener cierto cuidado en no destruir la identidad de los demás aunque no sea posible medir el alcance de nuestros actos y de ninguna manera debemos elegir conscientemente hacer el mal, hay que diferenciar entre elegir y aceptar."

Principio de eficiencia: "muchos hablamos de él esfuerzo que realizamos en aras de promover la realización humana, pero será que si nos estamos esforzando lo suficiente o será que no estamos utilizando los métodos más eficaces, he ahí el meollo del asunto, hay que esforzarse si, pero por usar las herramientas más idóneas."

Principio de la responsabilidad del papel que hay que desempeñar: " no somos responsables de todos los aspectos del bienestar humano, ya que nuestras responsabilidades van ligadas a la capacidad, compromiso, circunstancias y roles específicos que debemos descubrir y ponerlos al servicio de la sociedad, esto nos da una responsabilidad prioritaria en nuestras vidas."

Principio de aceptación de efectos colaterales: "la aceptación es un principio que debemos cultivar en nuestro diario vivir ya que todas nuestras acciones no son acertadas, y probablemente estas provocaran efectos colaterales perjudiciales."

Principio de cooperación en la inmoralidad: "aunque suene un tanto paradójico y un tanto enredado, ante ciertas circunstancias de la vida puede ser razonable cooperar en actos inmorales de otras personas. Lo que no quiere decir que aprobemos tal acto, ni que se desea su éxito; solo si la acción es una parte subordinada de la acción inmoral de otro, el participar sería solo algo material.

ÉTICA Y MORAL

Cómo definir estas dos palabras tan pequeñas pero con tanta significación, empezamos por decir que no son lo mismo, ni son sinónimos; la ética nos da los valores universales y la moral nos da las distintas aplicaciones que tiene la ética. La ética como principio universal, va dirigida a todos los seres humanos. "hay una ética sacada de naturaleza humana y la naturaleza humana es una sola". Todos tenemos la misma naturaleza y todos tenemos valores morales, pero según las circunstancias particulares de cada quien se aplican distintivamente.

Ahora, estará bien decir, problema ético o problema moral, pues para mucha personas es lo mismo. Siendo así tenemos que tener en cuenta que la moral es una derivación de la ética y que esta varía dependiendo de factores externos; más la ética como parte de la filosofía sigue con sus bases uniformes a través de la historia, inculcando principios y valores que orientan a personas y sociedades; entonces decimos que una persona es ética cuando sigue o se orienta por principios y convicciones.

La moral si se puede decir, es más aterrizada a la realidad y a la vida en concreto, expresada en costumbres, hábitos y valores, si una persona actúa bajo estos preceptos es considerada como moral. Pero se puede ser moral mas no ético, alguien puede seguir sus costumbres y se le consideraría moral y no necesariamente una persona ética que obedece a principios.

Ahora bien, cuál sería el objeto de esta ciencia, pues bien su objeto es la moralidad de la acciones en la relación con el deber que se debe cumplir, ya que descubre en la realidad o en la conciencia el hecho moral elemental y el deber para explicarlo, en otras palabras más castizas, la ética, no es más que el intento racional de averiguar cómo vivir mejor, y su objeto es darnos las pautas dentro de nuestra libertad para así conseguirlo.

ACTOS HUMANOS

Se llama acto humano aquel que procede de la voluntad deliberada del hombre, son aquellos actos que nos diferencian de los demás animales.

Actos naturales: son los que proceden de las potencias vegetativas y sensitivas, sobre las que el hombre no tiene ningún control voluntario y son enteramente comunes de los animales, es como si estuviéramos programados, así como los castores lo están para ser ingenieros hidráulicos, haciendo la salvedad de que estos actos están dentro de nuestra libertad.

Actos del hombre: son los que proceden del hombre sin ninguna deliberación o voluntariedad, sea porque esta habitualmente destituido de razón en el momento de realizar el acto. Ninguno de estos actos afecta la moralidad, un ejemplo fehaciente en nuestras vidas, es al que diariamente nos enfrentamos cada mañana, nos levantamos o nos levantan, para lo cual no objetamos, corremos al baño, y nos duchamos sin muchas veces darnos cuenta de lo que estamos haciendo, luego nos lavamos los dientes y desayunamos, todo esto en un ambiente de rutina único, luego nos dirigimos ya sea al trabajo, al estudio, en fin, actuamos por decirlo así, si ninguna voluntad.

Actos violentos: son los que el hombre realiza por la coacción de un agente que lo obliga a ejecutarlos, contra su voluntad interna. Es cuando dejamos por un momento de ser racionales y actuamos como aquel perro callejero tratando de marcar el territorio, es decir instintivamente.

En todo acto humano se pueden distinguir tres elementos o factores principales que son: los cognoscitivos, los volitivos y los ejecutivos.

Elemento cognoscitivo: es el conocimiento de lo que se hace, aunque no se sepa cual sean las consecuencias de esos actos, son el primer fundamento del acto humano, todo acto debe ir acompañado de este, de lo contrario no se diese tal acto, ya que este pertenece al entendimiento.

Elemento volitivo: todo acto humano va influenciado por la voluntad la cual presiona tal acto; de nuestra voluntad dependen todos nuestros actos y de cuan morales sean o no.

Elemento ejecutivo: es la consecuencia de nuestra libertad interna, ya que esta la impulsa a la realización de actos externos, este momento del acto ya ha sido influenciado por los dos elementos anteriores: el entendimiento y la voluntad, lo cual indica de que nuestros actos ya han sido analizados previamente.

En fin, hablar de los actos humanos sería hablar de la vida misma y de cómo nosotros afrontamos tales actos, bajo qué grado de libertad los tomamos, si son influidos por órdenes, costumbres o caprichos a simplemente por qué me da la gana de hacerlos y lo hago, está bien, eso es la ética *< haz lo que quieras>, el no preguntarle a nadie lo qué hacer con mi vida, eso me lo pregunto yo mismo.

Hay una innumerable lista de actos humanos como por ejemplo los actos ilícitos que son tales como amar, entender, en fin; los actos imperados que son aquellos que hacemos por una orden de la voluntad y son naturales como son el abrir y cerrar los ojos, parpadear. Hay otros actos que se manejan a nivel interno y hacen uso de nuestras facultades, la imaginación, el entendimiento y la misma razón. También hay actos buenos y actos malos, a estos los determina el grado de moralidad que apliquen; hay actos lícitos e ilícitos, al primero lo mide el grado de autorización de las leyes o patrones culturales, y al segundo el grado de daño a la sociedad, como robar, injuriar, en fin.

Para finalizar, podemos tomar un ejemplo que muy bien nos planteó Aristóteles "un barco lleva una importante carga de un puerto a otro. A medio trayecto, le sorprende una tremenda tempestad. Parece que la única forma de salvar el barco y la tripulación es arrojar por la borda el cargamento que además de importante es pesado. El capitán del navío se plantea el problema siguiente: ¿Debo tirar la mercancía o arriesgarme a capear el temporal con ella en la bodega, esperando que el tiempo mejore o que la nave resista?"

Ahora imaginen el conflicto que está viviendo este capitán, si arroja el cargamento es porque prefiere hacer eso que a afrontar el riesgo; pero sería malo decir que él quiere tirarlo porque no es así, él quiere llegar a puerto con su tripulación, su barco y su mercancía. Él es libre de hacer lo que prefiera, pero no es libre de cierto modo por que el no eligió la tormenta. ¿Qué dilema no cree, que haría usted?

La ética y su aplicación

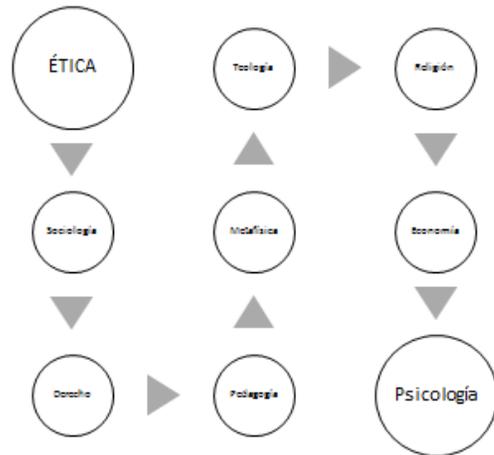
- Tiene como centro de atención las acciones humanas y aquellos aspectos de las mismas que se relacionan con el bien, la virtud, el deber, la felicidad y la vida realizada.

Ética

Rama de la filosofía que estudia los comportamientos en cuanto pueden ser considerados como buenos o malos.

- Es la disciplina que se ocupa de pensar el valor del bien, su naturaleza, su relación con otros valores y la fundamentación de las normas morales que rigen nuestras acciones.

Relación con otras disciplinas



Aplicación

- En el hogar (familia)
- Social
- En la profesión (ética profesional)
- En la comunidad
- En cada momento o situación de vida...

Plan de sesión 3

Actividad 5
Dilema moral

Instrucción:

En equipos de 4 integrantes analizar, discutir y presentar posibles resoluciones al Dilema Moral del Material de lectura: Los dilemas, El test de Kohlberg.

Los dilemas utilizados por Kohlberg

Publicados en Colby, A. y Kohlberg, L., The Measurement of Moral Judgment, vol.1 "Theoretical Foundations and Research Validation", Cambridge University Press, 1987.

DILEMA a

En Europa, una mujer estaba gravemente enferma (próxima a morir) de un tipo especial de cáncer. Había un medicamento que los médicos creían que podía salvarla. Era una forma de radio que había descubierto recientemente un farmacéutico de la misma ciudad. El medicamento era costoso de fabricar y el farmacéutico cobraba diez veces la cantidad que le había costado hacerlo. Pagaba 200€ por el radio y cobraba 2000€ por una pequeña cantidad de la medicina. El marido de la enferma, Heinz, visitó a todos sus conocidos para pedir prestado el dinero e intentó todos los medios legales, pero sólo pudo reunir 1000€, la mitad del coste. Le dijo al farmacéutico que se lo vendiera más barato o que le permitiera pagarlo más tarde. Pero el farmacéutico dijo: "No. Yo he descubierto la medicina y quiero ganar dinero". Así que, habiendo intentado todos los medios legales, Heinz se desespera y piensa asaltar la farmacia y robar el medicamento para su mujer.

DILEMA b

Efectivamente, Heinz asaltó la farmacia. Robó el medicamento y se lo dio a su mujer. En los periódicos del día siguiente apareció la noticia del robo. El señor Bronce, un oficial de policía que conocía a Heinz, leyó la noticia y recordó haber visto a Heinz que se alejaba corriendo de la farmacia, por lo que se dió cuenta de que fue Heinz quien robó la medicina. El Sr. Bronce se pregunta si debe informar de que fue Heinz quien robó la medicina.

DILEMA c

El policía Bronce denuncia a Heinz. Detienen a Heinz y lo llevan ante el juez. Se elige un jurado. La misión del jurado es decidir si una persona es inocente o culpable de haber cometido un delito. El jurado declara culpable a Heinz. El juez tiene que dictar la sentencia.

Las preguntas que se formulan sobre el dilema a son:

1. -¿Debe robar el medicamento Heinz? ¿Por qué?

- a) No, porque la ley es para todo el mundo; las leyes nos dicen qué está bien y qué no, la ley puede dar más importancia a la propiedad que a la vida.
- b) No, porque se convertirá en un ladrón y, si le detienen, irá a prisión.
- c) No, porque sus amigos no esperan de él un comportamiento de esta naturaleza.

- d) No, porque los quebraderos de cabeza que tendrá no le convienen de ninguna manera.
 - e) No, porque hay unos acuerdos sociales y aunque ella tenga derecho a la vida, el farmacéutico tiene derecho a la libertad.
 - f) Sí, porque todo ser racional acepta que hay derechos que están por encima de todo: el derecho a la vida es más valioso que el derecho a la propiedad.
2. -¿Si Heinz no quisiera a su esposa? ¿debe robar el medicamento para ella? ¿Por qué?
 3. -Cómo robar es malo, entonces ¿puede afirmarse que Heinz actuaría mal si roba el medicamento?
 4. - Suponiendo que la persona que está por morir no es su esposa, sino una extraña, crees que Heinz debe robar la medicina. ¿Por qué?
 5. -¿Te parece adecuado el proceder del farmacéutico?
 6. -Si tu madre, esposa, novia, hermana (del sexo opuesto al tuyo) ¿Qué harías en lugar de Heinz?

De acuerdo a las respuestas que se dan, se puede especular en que estadio moral se encuentra la persona (aunque Kohlber aplicaba varios dilemas y los complementaba con otras técnicas antes de hacerse una opinión, ya que no siempre la persona responde lo que verdaderamente haría).

Nivel Pre-convencional (moral de los niños muy pequeños y del ciertos adultos): Estadio 1: El bien está asociado a lo que determina una autoridad, en el caso de los niños pequeños, lo que el padre o madre dice que es bueno. Se hace el bien por temor al castigo físico y no por empatía, se obedece sin exigir justificación, sólo por temor. Estadio 2: Lo moral está determinado por los propios intereses (si me sirve para algo lo hago). Tengo el derecho a perseguir mis intereses y dejo al otro hacer lo mismo. La noción de justicia es únicamente el “ojo por ojo, diente por diente”. (En el dilema de Heinz, se podría responder por ejemplo, no robaría porque me van a pegar si lo hago, o me van a meter a la cárcel, o robaría porque es “mi” mujer y no tendré quien me atienda si ella no está).

Nivel Convencional: (lo posee la mayoría, son los considerados “buenas personas” para la sociedad) Estadio 3: Ya no sólo se vela por el bien personal sino por bien el del grupo cercano. Existe una preocupación por la aprobación social, y por las expectativas que de uno tiene grupo. Estadio 4: Se pasa de un “nosotros” concreto (el grupo cercano), a un nosotros abstracto. Lo moral es lo que dice la ley. Si obedezco la ley actúo bien moralmente. (la persona podría decir que robaría porque es lo que haría un buen esposo, o que no robaría porque la ley prohíbe robar).

Nivel Post-Convencional: (son muy pocos los que lo alcanzan, menos aun los que se encuentran en el estadio 6, tal vez el Dalai lama o individuos muy “elevados”)
Estadio 5: Se tiene la idea de beneficio para la mayor cantidad de personas posible, se reconoce que la ley puede entrar en conflicto con la moral (se diferencia entre legalidad y legitimidad). Dado que los valores son relativos al grupo, se opta por un contrato social. Estadio 6: Capacidad de buscar soluciones creativamente basadas en los principios éticos universales (dignidad del ser humano, igualdad, etc.). Dado que la ley se apoya en estos principios universales, dichas soluciones son válidas normalmente. (la persona puede decir que robaría porque antes que el derecho a la propiedad está el derecho a la vida).

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 4

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	16 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno describirá la importancia de la salud mental para un mejor desarrollo de su profesión.
-----------	--

Unidad 1	La ética y su importancia
Temas y subtemas	Salud mental, educación y valor mental.

Resumen	La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción • Actividad 6. • Actividad 7. • Conclusiones y cierre de la sesión • Asignación de tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 min • 17 minutos • 15 minutos • 60 minutos • 18 minutos • 5 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte de los alumnos. • Elaboración de tríptico informativo • Trabajo colaborativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón • Plumones • Computadora • Proyector • Material de lectura

Evaluación de los aprendizajes	Los alumnos extraen la información más importante acerca de la salud mental mediante la elaboración de un tríptico.
--------------------------------	---

Tarea 4	Redactar un ensayo sobre la salud mental. Investigar que es la ley moral.
---------	---

Referencias bibliográficas	http://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V. 3° edición; México 2003
----------------------------	--

Actividad 6
Definición de salud mental

Instrucción: compartir sus definiciones de salud y salud mental con sus compañeros para comentar en plenaria.

Salud: Un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. (OMS 2001, p.1)

Salud mental: Un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. (OMS 2001a, p.1)

Actividad 7
Salud Mental

Instrucción: en pares, elaborar un tríptico en formato electrónico acerca de la importancia de la salud mental y presentarlo en clase. El tríptico debe incluir la siguiente información:

- Debe ser llamativo, contener información clara e importante.
- ¿Qué es la salud mental?
- El valor intrínseco de la salud mental.
- Cultura y salud mental
- Determinantes de la salud mental
- Promoción de la salud mental

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 5

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	17 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno comprenderá el concepto de ley moral a partir de la división y jerarquía de leyes
-----------	---

Unidad 1	La ética y su importancia
Temas y subtemas	Naturaleza de la ley moral. División de la ley moral Jerarquía de leyes

Resumen	Naturaleza de la ley moral. Además de las leyes físicas que gobiernan los seres materiales y que se definen como "la expresión de una relación constante entre dos fenómenos", nos encontramos con las leyes morales, que gobiernan al hombre en su conducta libre.
---------	---

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Actividad 8. • Exposición por parte del maestro • Actividad 9. • Conclusión y cierre de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 15 minutos • 25 minutos • 60 minutos • 12 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas dirigidas • Exposición del docente • Lluvia de ideas • Síntesis • Exposición • Trabajo colaborativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Power point • Material de lectura • Papel bond • Plumones

Evaluación de los aprendizajes	Los alumnos identifican la división de la ley moral, la jerarquía de leyes y logran explicar y ejemplificar cada una durante su exposición.
--------------------------------	---

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V.3° edición; México 2003
----------------------------	--

Plan de sesión 5

Actividad 8 **Ley moral**

Instrucción: compartir la investigación sobre la ley moral y responder las siguientes preguntas.

¿Qué es la moral?

¿Qué quiere decir ley moral?

¿Creen que exista una clasificación o división para esta ley?

«Ley moral»

Naturaleza
División
Jerarquía de leyes

- *Ordenación*: ley = orden o mandato.
- Correcta disposición de las partes en el todo.
- Actuar conforme a la ley es asumir el puesto que le corresponde en relación con:

- ✓ Dios
- ✓ Los otros hombres
- ✓ Consigo mismo

Ley moral

- Leyes físicas, gobernadas por seres humanos.
- Santo Tomas de Aquino:
"Ley moral es una *ordenación de la razón, promulgada para el bien común* por quien tiene el *cuidado de la comunidad*"

- De la *razón*: fuente u origen de la ley.
- Garantiza una correcta legislación, con carácter universal.
- Toda ley que esta que se origina en otra facultad humana puede perder validez.

«*Porque yo así lo digo*»
«*Porque se me pega la gana*»

- *Promulgada*: dictaminada o publicada.
- *Para el bien común*: finalidad propia de la ley moral.
- *Por quien tiene el cuidado de la comunidad*: indica quien es quien debe dictar las leyes.



Jerarquía de leyes

1. Ley eterna

2. Ley natural:
universal e inmutable

3. Ley positiva:
justa, estable y útil

Plan de sesión 5

Actividad 9
División de la ley moral

Instrucción: en equipos de 3 realizar una exposición a partir del material de lectura.

Entrega de material didáctico (papel bond, plumones)

La exposición debe durar 20 minutos como máximo y todos los integrantes del equipo deben participar.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 6

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	18 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno identificará las características de la ética profesional mediante el estudio de caso.
-----------	---

Unidad 2	La ética profesional.
Temas y subtemas	Características de la ética profesional.

Resumen	La ética profesional implica una serie de principios y de reglas que una actividad profesional deberá observar en la realización de su quehacer y entonces desde las mismas tomadas como pilares y bases de acción pretende regular todas las acciones y actividades que se lleven a cabo en el marco de tal profesión.
---------	---

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Actividad 10. • Exposición por parte del docente • Actividad 11. • Actividad 12. • Retroalimentación al grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 20 minutos • 30 minutos • 13 minutos • 40 minutos • 10 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Trabajo colaborativo • Análisis de caso • Discusión dirigida 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector

Evaluación de los aprendizajes	A través de las preguntas abiertas dirigidas por el maestro, durante la sesión, así como mediante las actividades.
--------------------------------	--

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	https://www.youtube.com/watch?v=_Rx8TOJIETA Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V. 3° edición; México 2003
----------------------------	--

Plan de sesión 6

Actividad 10
Definición de ética profesional

Instrucción: definir con sus propias palabras que es la ética profesional respondiendo las siguientes preguntas y compartir sus respuestas.

¿Cómo definirías la ética profesional?

¿Crees que sea de utilidad para desarrollar tu profesión?

¿En qué puede o podría beneficiar la aplicación de la ética profesional en tu ámbito laboral?

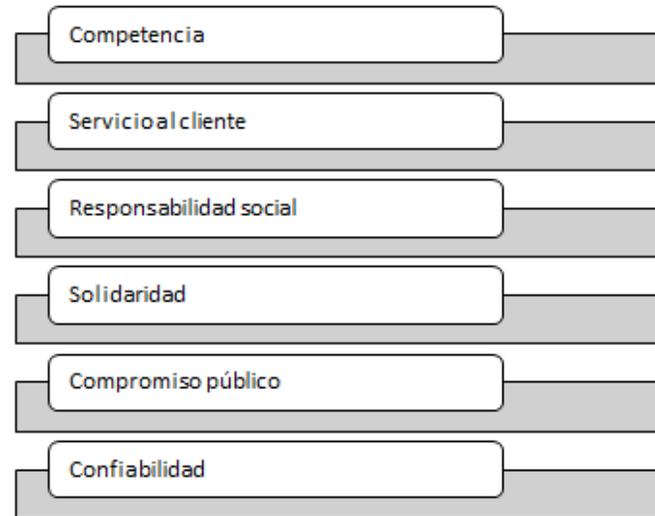
Ética profesional

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales.

NECESIDAD DE LA ÉTICA

- En el terreno de la práctica profesional, el objetivo es principalmente, la aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor.
- El trabajador tiene o debe desarrollar una ética profesional que defina la lealtad que le debe a su trabajo, profesión, empresa y compañeros de labor.
- Conjunto de normas, en términos de los cuales definimos como buenas o malas su práctica y relaciones profesionales .

- La profesión constituye una comunidad dirigida al logro de una cierta finalidad: la prestación de un servicio para lo cual existen varias condiciones o imperativos éticos profesionales:



3 factores
que influyen
en la toma de
decisiones

Valores individuales

Comportamiento y
valores de otros

Código oficial de
ética

- La ética esta definida por los valores y principios de cada individuo, que guían nuestra actitud ante los demás y nuestro entorno.
- Cada uno de los valores son primordiales para nuestro éxito tanto profesional como personal.

Plan de sesión 6

Actividad 11
Ética profesional

Instrucción: observar el video “Ética profesional” y compartir comentarios y opiniones sobre el mismo.

Plan de sesión 6

Actividad 12
Casos de ética profesional

Instrucción: en pares, escribir un caso que se haya presentado durante el desarrollo de sus prácticas profesionales relacionado con la ética profesional.

Compartir los casos con el grupo.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 7

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	19 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno comprenderá los conceptos “libertad” y “valores” como elementos en su formación profesional.
-----------	--

Unidad 2	La ética profesional
Temas y subtemas	Libertad y valores

Resumen	El hecho de existir supone una misión que cada uno debe ir cumpliendo con su actuar libre. Pero en todas las fases de nuestras acciones intervienen unos criterios previos que uno tiene ya formados antes de actuar y de los que parte para escoger, o rechazar, unos u otros medios. A estos criterios previos los llamamos valores.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Exposición por parte del maestro. • Actividad 13. • Actividad 14. • Actividad 15. • Conclusiones y cierre de la sesión. • Asignación de tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 15 minutos • 20 minutos • 30 minutos • 25 minutos • 15 minutos • 7 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Trabajo colaborativo • Mesa panel 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Material de lectura • Formato “categorización de los valores”

Evaluación de los aprendizajes	Los alumnos comprenden los conceptos a través de la realización de actividades durante la clase.
--------------------------------	--

Tarea 6	Elegir un valor que crean importante para su desarrollo profesional y representarlo en la siguiente sesión.
---------	---

Referencias bibliográficas	<p>Actividades didácticas de Ética para el aula. Diseñadas por: Susana Frisancho. https://www.youtube.com/watch?v=Wpy6UMsGMCE http://www.fotocantabria.com/valores.humanos.htm Gutiérrez Sáenz, R. introducción a la ética. Editorial Esfinge S.A de C.V. 3° edición. Edo de México. 2003</p>
----------------------------	---

Valores humanos

- Los valores son unas virtudes, poseerlos y practicarlos, hace al hombre más humano y le ayuda en su evolución, tanto personalmente, como al grupo que pertenece.

Características

- Son objeto de estudio de la AXIOLOGIA

- Durabilidad
- Flexibilidad
- Satisfacción
- Polaridad
- Jerarquía
- Trascendencia
- Aplicabilidad
- Complejidad

¿Cómo expresa sus valoraciones?

- Compleja serie de condiciones intelectuales y afectivas que suponen:
- Toma de decisiones
- La estimación
- La actuación

Libertad

- Se puede definir como
Autodeterminación axiológica

Una persona se vuelve autor de su conducta, pues el mismo la determina en función de sus valores que previamente ha asimilado.

- La libertad se ejerce en función de los valores.
- Dos modos de percibir los valores:
Conceptual, intuitiva u holística

Plan de sesión 7

Actividad 13
La libertad

Instrucción: observar el video “¿Qué es la libertad?” reflexionar y compartir sus opiniones sobre el mismo para discutirlo posteriormente en plenaria.

Actividad 14
Categorización de los valores

Objetivos de la actividad:

- Analizar el proceso de categorización de los valores
- Identificar tres distintos tipos de valoraciones que hacemos en nuestra vida
- Debatir acerca de los conflictos que pueden surgir entre personas que categorizan el mundo de distinta forma

Desarrollo de la actividad:

- 1) Leer “A que llamamos valores ” y “El prisma moral”

- 2) De manera individual, responder el siguiente cuadro

Valores personales	Valores socio convencionales	Valores morales
Me gusta que las mujeres usen falda en lugar que pantalones, lo encuentro más femenino	La luz roja significa alto y hay que respetarla aunque no vengan carros.	Tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran.

- 3) Responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la diferencia entre un valor convencional, un valor personal, y un valor moral?
- ¿Estamos todos de acuerdo con las categorías escogidas? (Es decir, ¿hay alguien que piensa que lo que alguna persona clasificó como valor personal, debería ser más bien un valor moral, o viceversa?).
- ¿Encuentran discrepancias de este tipo entre su forma de clasificar los valores, y la de sus padres, hijos, o hermanos mayores y/o menores? Ponga ejemplos y discútalos.
- ¿Qué hace para manejar estos conflictos cuando aparecen en el día a día, en la relación con sus las demás personas?

- 4) Realizar mesa panel para discutir y comparar resultados.

(Lectura 1) ¿A que llamamos valores?

Definir lo que son los valores no es asunto fácil. Podemos empezar diciendo que los valores son estándares interiorizados con los cuales juzgamos el mundo y lo clasificamos en categorías de bueno o malo. En este sentido, podemos decir que un valor es una creencia, o una tendencia a creer en la bondad o maldad que se le puede atribuir a una acción o una situación.

Hay gente que piensa que los verdaderos valores son pocos, y que son muy relevantes y centrales para nuestra vida. Otros piensan que los valores son simplemente gustos, y usan el término “valor” mucho más libremente, para referirse a cualquier cosa de la que estamos a favor o en contra. Algunos otros tienden a pensar que un valor debería verse en la acción, en la conducta, pues es una tendencia a actuar de determinada manera. Otras personas consideran que los valores son solamente positivos, y que aspectos que consideramos “negativos” tales como la traición, el robo, o la irresponsabilidad, no son verdaderos valores aunque existan personas que los persigan y los consideren metas para su vida.

¿Por qué no son iguales todos los valores? Ellos pueden tener distinta naturaleza, pues existen diferentes categorías o “dominios” de valores. Por ejemplo, veamos los siguientes tres valores:

- 1) Considero que la justicia es un derecho de las personas. .
- 2) No me gusta que en un entierro se usen vestidos de colores. A un entierro debe irse con ropa oscura en señal de respeto.
- 3) Me encantan los helados de chocolate, los prefiero a los de vainilla.

Aunque distintas, las tres afirmaciones nos muestran valores. El deseo de justicia es un valor moral, el gusto por el luto es un valor socio-convencional, y la preferencia en los sabores es un valor personal. Así, si bien estamos tratando con valores, cada uno de ellos pertenece y hace referencia a un dominio valorativo distinto.

Los valores personales son aquellos que expresan gustos o preferencias individuales. En ellos no hay acuerdos ni reglas, ni existe legislación posible para gobernarlos. Uno no puede estar equivocado, ni tener la razón sobre lo que al otro le gusta o escoge. Los valores personales expresan nuestras diferencias como personas, aquello que nos gusta, o que preferimos sobre otras cosas.

El mundo de los acuerdos sociales y las convenciones tiene que ver con nuestros valores sociales. Aunque a uno le guste mucho vestir en pantalones cortos todo el año, en la oficina donde uno trabaja puede existir una norma por la cual no se nos permite ir a trabajar llevándolos. Las personas hemos creado normas y reglas de urbanidad que deben seguirse si deseamos convivir de manera más o menos razonable. Hay reglas de cortesía, reglas sobre cómo debemos vestir, reglas de tránsito.. Se trata de costumbres y normas sociales que son casi siempre culturales, y que pueden ser modificadas si el grupo o la autoridad así lo decide.

Ahora, cuando hablamos de valores morales estamos entrando a un terreno distinto. Los valores morales son aquellos que se distinguen por su universalidad, que no se justifican por una ley, sino por su propia naturaleza ética. Ellos no están abiertos a gustos locales, a caprichos o a costumbres; de no ser respetados, tienen un potencial intrínseco para herir y hacer daño. Los valores morales son difíciles de definir, precisamente porque el término “valor”, en general, se usa con descuido.

(Lectura 2) El Prisma Moral

Adaptado de: Marvin W. Berkowitz, Ph.D: The Moral Prism. Values Education Project, Bulletin # 6, Otoño 1995

Los seres humanos vemos el mundo de forma diferente unos de otros. Por ejemplo, los niños piensan que las nubes caminan detrás de ellos, y que los sueños están físicamente presentes en sus dormitorios durante la noche. Los adolescentes piensan que todo el mundo los juzga y los analiza. Los niños en primaria creen que el pensamiento es omnipotente, y que "resolver algo" es equivalente a hallar la verdad. Y un largo etcétera.

¿Estamos conscientes de que los niños, jóvenes y adultos también ven el mundo moral de forma diferente? Por ejemplo, los niños en los primeros grados de primaria piensan que cualquier diferencia es injusta, y prefieren botar a la basura un dulce extra antes que permitir una distribución desigual. Los adolescentes consideran que es inmoral revelar la falta cometida por un compañero, aunque se trate de una falta grave. “Tapar” la falta del compañero se considera lealtad. Muchos niños consideran moralmente correcto obtener lo que quieren... podemos preguntarnos, ¿por qué existen estas diferencias y por qué son importantes para la educación moral?

Lo que ocurre es que cada persona piensa sobre los valores desde su propio nivel de desarrollo moral. Conforme las personas crecen, van desarrollando nuevas y más adecuadas formas de resolver los asuntos morales. Los niños están (cognitiva y afectivamente) menos desarrollados que los adolescentes, y éstos menos desarrollados

que los adultos. Cuando una persona (niño, adolescente o adulto) se enfrenta a un problema moral, él o ella lo interpreta, y esta interpretación se debe en parte a su particular historia personal (su cultura, su religión, su experiencia educativa, su familia, etc.), y en parte a su nivel de desarrollo moral. La interpretación que la persona hace es crítica para lo que juzgará como correcto o incorrecto, como algo de valor, o algo que vale poco. Esta es una razón por la cual los adultos usualmente encuentran que muchos niños y adolescentes "no entienden" los problemas cuando ellos tratan de explicárselos. En realidad los niños y adolescentes entienden los problemas, pero los entienden de forma diferente a como lo hacen los adultos.

La segunda forma en que las personas pueden diferir es en lo que se conoce como dominio de categorización. Con mucha frecuencia hablamos de valores y de lo que constituye un buen carácter y un comportamiento ético, pero usualmente olvidamos que hay diferentes categorías o dominios de valores. Por ejemplo, mi valor de búsqueda de justicia es diferente de mi valor por la modestia en el vestir, que es diferente del valor que le doy a los helados de chocolate por sobre los de vainilla. Todos son valores, pero la justicia es un valor moral, el vestido es un valor socio-convencional, y la preferencia en el sabor es un valor personal. Hay diferentes criterios en los distintos tipos de valores; lo que es más interesante es que, aun cuando hay gran acuerdo sobre a qué dominio pertenecen los valores, muchos asuntos relativos a los valores no son claros, y las personas pueden diferir en cómo categorizarlos. Un buen ejemplo es el caso del uso de alcohol, tabaco o drogas ilícitas. Los adolescentes suelen no ver la relevancia moral de esas sustancias, pues para ellos el uso de drogas es un asunto de preferencia personal, tal como preferir un helado de chocolate.

De este modo, hemos visto cómo las personas pueden diferir entre ellas por mirar a través de un diferente prisma moral. Los seres humanos pueden estar en un nivel de desarrollo diferente, o pueden categorizar sus valores de distinta forma. Es importante señalar que estas diferencias no sólo se dan entre los niños y los adultos, sino también al interior de los dos grupos.

Plan de sesión 7

Actividad 15 Valores humanos

Instrucción: en equipos de 4 preparar la dramatización del valor elegido para la siguiente sesión.

VALORES HUMANOS, SON DE ALTA RENTABILIDAD

Mucha gente ya se ha dado cuenta que invirtiendo en la Bolsa de Valores, por muy alto que sea el beneficio, no consigue uno la felicidad que supuestamente debía uno tener al disfrutar de casi todas las comodidades. Por ello, tenemos que seguir invirtiendo en Valores, pero debemos escoger otra clase de valores, que por supuesto nos den beneficios, y a ser posible más rentables que en la Bolsa. Me refiero a los Valores Humanos. Ya se que están devaluados, y por ser un producto que casi nadie usa en la actualidad, los inversores no confían en los pronósticos. Las expectativas son inciertas, pero mi “agente de bolsa” me ha dicho que van a empezar a subir de forma imparable. Yo me fío de él, pues estoy seguro de que cuando se empiecen a usar, serán de primera necesidad, incluso llegarán a crear algunas adicciones, los médicos dicen que no se corre peligro, incluso que pueden mejorar la salud.

Quizá uno de los primeros sea el que tengas conciencia de que tienes un gran Valor, tanto para ti como para los demás.

Eres un pieza importante e insustituible para el equilibrio de la humanidad, por ello tienes que respetarte y respetar, y ayudar a los demás para que todos estemos en el sitio adecuado, haciendo lo que tenemos que hacer en armonía con el todo.

VALORES HUMANOS

Está muy de moda el nombrar los valores humanos. En casi todas las tertulias de radio, televisión, las relacionadas con la educación de los jóvenes y muchas conversaciones cotidianas, aparece la mención a que hay que incrementar los valores humanos. Y parece ser que todos estamos de acuerdo, pero en realidad ¿Sabemos de qué estamos hablando? ¿Conocemos todos los valores humanos? A mi me recuerda a cuando se habla del amor, con el amor todo se arregla, pero ¿Sabemos lo que es el amor?

Voy a intentar enumerar algunos de estos valores, que aunque el hombre parece tenerlos muy escondidos, los posee y es capaz de desarrollarlos.

Los valores son unas virtudes o apelativos, que poseerlos y practicarlos, hace al hombre más humano y le ayuda en su evolución, tanto personalmente, como al grupo que pertenece, que puede ser su barrio, su país, o su especie, la humanidad.

Se podrían agrupar en grandes rasgos como pueden ser: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Pero voy a intentar detallar un poco más de forma que podamos verlo más claro. A continuación detallo una lista de valores, a la que se podrían añadir más, y que voy a definir muy escuetamente.

Pulcritud, tener las cosas ordenadas y tener una apariencia personal aceptable.

Puntualidad, respetar el tiempo propio y de los demás.

Coherencia, actuar de acuerdo a una línea personal.

Constancia, nos permite finalizar nuestros proyectos.

Diversión creativa, lo que nos ayuda a seguir avanzando.

Aprender, ser conscientes de que aprender cosas nuevas es una de las vitales de la vida.

Humildad, nos hace capaces para considerar y aprovechar las experiencias de otros, para enriquecernos personalmente. no intentes ser el mejor, o mejor que, solamente se quien tienes que ser.

Empatizar y no rivalizar, entra en sintonía con las personas y las cosas, quita las barreras.

Sensibilidad, que podría ser la capacidad de escuchar nuestros sentimientos y sutilezas en la vida cotidiana.

Valorar a los demás haciendo críticas constructivas, con el fin de mejorarle y mejorar nuestro entorno.

Comunicación, esforzarnos por tener comunicación con los demás.

Compasión, intentar comprender y compartir los problemas y circunstancia ajenas.

Voluntad, que es la capacidad de hacer lo que sientes superando las dificultades y la vagancia.

Serenidad, que nos hace conservar la calma ante problemas o contrariedades y nos hace ser amables con los demás.

Paciencia, esperar con calma a que llegue el momento oportuno.

Sencillez, no esforzarnos por aparentar, siempre se ha admirado las personas sencillas.

Amistad, fomentar la amistad con otros y cuidar las amistades que tenemos.

Respeto y tolerancia, “no ames al prójimo como a ti mismo, ámale como es”. Es decir, respeta las diferentes formas de vida.

Alegría, intentar conectar con este sentimiento, que a veces es difícil.

Gratitud, agradecer a los demás las pequeñas cosas, e incluso agradecer a la vida por lo que somos.

Sinceridad, es fundamental para tener una vida social sana.

Generosidad, que no es simplemente dar limosna a un pobre, es también dar cosas que no se pueden comprar en un supermercado.

Honestidad, que engloba una serie de cualidades personales a las cuales todos querríamos tener y que tuvieran nuestros semejantes.

Solidaridad, sentirse unido con los demás, y no solo cuando hay terremotos o desgracias, es sentirse unido a todos y dispuesto a la cooperación.

Fidelidad, es fundamental para compartir la vida con alguien.

Sociabilidad, aumentar la capacidad de desenvolverse en diferentes ambientes.

Prudencia, es la capacidad de actuar considerando todos los factores posibles.

Autodominio, no dejarnos llevar por el carácter, que puede hacernos cómodos y abusar de el con personas más débiles.

Objetividad, tenemos que esforzarnos en ver el mundo como es, sin ponerle nuestras apreciaciones personales.

Ecología, esforzarnos por proteger el medio ambiente y nuestra propia forma de vida, pues estamos incluidos en el mismo lugar que se llama Planeta Tierra.

Sacrificio, es la capacidad de superar las dificultades con algo de esfuerzo.

Optimismo, nos ayuda emprender nuevas facetas, aun teniendo algunas dificultades en el presente.

Flexibilidad, adaptarse a las circunstancia para mejorar la convivencia con los demás.

Sobriedad, administrar nuestro tiempo y recursos conforme a un criterio, sin que suponga despilfarro ni ostentación.

Superación, nos empuja a alcanzar metas mas altas, lo que implica: planificación, esfuerzo y trabajo continuo.

Autoestima, es aceptarse uno como es y a partir de este punto hacer un proyecto de vida para conseguir ser lo que los sentimientos le indican. No es la capacidad de sobresalir por encima de los demás para alcanzar cualquier mete a costa de lo que sea.

Compromiso, es sacar adelante todo lo que hemos aceptado, superando la comodidad, la pereza, e incluso el egoísmo.

Responsabilidad, es cumplir con lo prometido, es un síntoma de madurez. Las personas responsables son muy valoradas.

Bondad, es una inclinación natural de hacer el bien.

Lealtad, es un compromiso de defender lo que creemos y en quien creemos.

Confianza, nos relaja el saber que podemos confiar en otros y poder ayudar a otros a que la tengan, con nuestro consejo y con nuestra integridad.

Paz, tenemos buscar la concordia y no ser de esas personas que a todo le ven doble sentido y están en conflicto constante.

Perdón, el resentimiento y el rencor con la causa de bloqueos y desarmonía, el perdón evita estos problemas.

Perseverancia, es el esfuerzo continuo encaminado a obtener una meta.

Valentía, nos hace superar ciertas barreras o temores, que no tienen por qué ser heroicos.

Valorar la familia como núcleo o célula creadora de la sociedad.

En la actualidad hay una gran crisis de valores, pues ¿Cuales son los valores familiares? Después de varios estudios, los resultados son asombrosos: No hay unidad en ninguna parte, los valores son diferentes de país a país, de región a región, de estado a estado, de ciudad a ciudad y lamentablemente de familia a familia, dentro de una misma familia se perciben esquemas diferentes de valores.

Esto nos hace pensar que sería necesario definir a nivel mundial cuales son los valores con los que queremos vivir, definir unos pocos y por último, enseñarlos en todas las escuelas, que es donde se imparten conocimientos universales y a todos por igual, lo mismo que se enseñan matemáticas o geografía, que dos más dos son cuatro en cualquier país. Pues aunque en la actualidad se responsabiliza a las familias de la educación, es imposible llegar a una coherencia, pues según los estudios, cada uno tiene unos valores diferentes, que incluso se contraponen a los de otras familias cuando convivimos. Esto ocasiona grandes problemas de convivencia, que empiezan en el colegio, los profesores se vuelven locos, tanto con los niños como con los padres.

En resumen es primordial definir los Valores Humanos, promulgarlos y enseñarlos en todos los colegios, obligando a su cumplimiento. Y añadiría, que se den tanta publicidad como a los Derechos Humanos, hemos visto que una sociedad de derechos regalados no funciona demasiado bien, considero tenemos que cambiarlo por Deberes Humanos, es lo mismo, pero desde otro punto de vista.

Si tienes el deber de estudiar, respetar o ayudar, tu mente te impulsa a hacerlo, pero si te dan el derecho a estudiar, que te respeten, o ayuden, estudias si te apetece, respetas y ayudas si te obligan. Por eso los estudiantes no estudian aunque se lo des gratis, para que respeten hay que llamar a la policía, porque al que no le respetan dice que tiene derecho, y para que te ayuden hay que reclamarlo.

Por tanto considero que es mejor educar en los deberes que en los derechos.

Si tengo un deber, mi actitud es de dar... actúo en beneficio de todos

Si tengo en derecho, mi actitud es de pedir... reclamo de forma pasiva

El que tiene un deber, da.

El que tiene un derecho, pide.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 8

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	20 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno ilustrará los valores mediante la dramatización.
-----------	--

Unidad 2	La ética profesional
Temas y subtemas	Valores humanos Fin o intención.

Resumen	Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro.
---------	---

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Actividad 16. • Conclusión y cierre de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 13 minutos • 92 minutos • 10 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Trabajo colaborativo • Representación, dramatización. • Análisis de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de lectura

Evaluación de los aprendizajes	A través de actividad de aprendizaje.
--------------------------------	---------------------------------------

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	http://www.fotocantabria.com/valores.humanos.htm Gutiérrez Sáenz, R. introducción a la ética. Editorial Esfinge S.A de C.V. 3° edición. Edo de México. 2003
----------------------------	---

Actividad 16
Representación de los valores

Instrucción: con base en el valor elegido, realizar las dramatizaciones.

- Cada equipo cuenta con 20 minutos para desarrollar su representación.
- Al finalizar, deben cuestionar a los espectadores acerca del valor que se represento.
- Deben dar una breve retroalimentación y explicar porqué eligieron dicho valor.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 9

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	23 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno reflexionará el concepto de la felicidad como una meta en su vida personal y profesional.
-----------	---

Unidad 2	La ética profesional
Temas y subtemas	La felicidad en cuanto fin último del hombre

Resumen	La felicidad es una emoción que se produce en la persona cuando cree haber alcanzado una meta deseada. La felicidad suele ir aparejada a una condición interna o subjetiva de satisfacción y alegría.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Exposición por parte del maestro. • Actividad 17. • Actividad 18. • Actividad 19. • Conclusiones y cierre de sesión. • Asignación de tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 20 minutos • 10 minutos • 46 minutos • 20 minutos • 9 minutos • 7 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro • Lecturas de reflexión 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Material audiovisual • Material de lectura • Formato "test de la felicidad"

Evaluación de los aprendizajes	A través de preguntas abiertas realizadas por el maestro.
--------------------------------	---

Tarea 6	Realizar ensayo sobre "La felicidad"
---------	--------------------------------------

Referencias bibliográficas	http://modoeficaz.com/eres-feliz-prueba-con-el-test-de-la-felicidad/ http://hoyquierocontarte.blogspot.com/2008/05/dnde-est-la-felicidad.html https://www.youtube.com/watch?v=vEBaTpA8K18 http://www.elobservador.com.uy/los-seis-pasos-alcanzar-la-felicidad-segun-harvard-n655781 Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V. 3° edición; México 2003
----------------------------	---

La felicidad en cuanto fin último del hombre

Fin o intención

- La INTENCIÓN de un acto se da en la interioridad del sujeto y puede quedar oculta para los demás.
- No es justo el juicio moral.
- Juzgar las intenciones de otros es un atentado contra su integridad.

Fin o intención

- Elemento psíquico del acto humano que será motivo de una valoración moral.
- El hombre tiene la facultad de actuar en vista de un fin o intención.
- Todo acto humano tiene una dirección.
- Puede haber conciencia o inconciencia.
- Se puede dar la inconciencia, que el sujeto no sabe que lo lleva a actuar de cierta manera.
- Es posible también el autoengaño y la negación = actos de *mala fe*

Clases de fin

- *FIN* tiene varios significados:
- Lo último
- Lo extremo
- Donde termina algo

- Para la ética significa: intención, objetivo, finalidad.

Fin
(objetivo
o
finalidad)

a) Fin próximo, fin intermedio, fin último.

b) Fin intrínseco al acto, al fin del sujeto que ejecuta el acto.

La felicidad en cuanto al fin último del hombre

- La felicidad ha sido conectada con la ética.

- Felicidad: actualización de las potencias humanas, la realización y el ejercicio

La felicidad

¿Qué?

¿Cómo?

¿Cuándo?

¿Para qué la encuentras?

Pasos para alcanzar la felicidad

- Estos son sus seis consejos principales para sentirse afortunado y contento:

Perdone sus fracasos.

No dé lo bueno por hecho, agradézcalo.

Haga deporte.

Simplifique, en el ocio y el trabajo.

Aprenda a meditar.

Aprenda una nueva habilidad.

Plan de sesión 9

Actividad 17
Test de la felicidad

Instrucción: resolver el siguiente test, de manera individual, compartir pensamientos y sentimientos, en plenaria, al haber realizado la actividad.

El test de la felicidad

“La felicidad es interior. No depende de lo que tenemos, sino de lo que somos”. Pablo Neruda.

¿Qué es la felicidad? En alguna ocasión todos nos hemos planteado esta pregunta. Su definición es muy variada aunque hay algunos errores que solemos cometer que nos llevan a equivocaciones. Encontramos que de forma habitual muchas personas intentan buscarla respaldándose en cosas externas como objetos o vivir de igual forma a los valores culturales del momento.

Normalmente nos cuesta encontrar la felicidad por tres principales problemas:

- No saber donde buscarla
- Dar una definición equivocada
- Tener una actitud negativa

En términos genéricos eres feliz cuando estás satisfecho con tu vida y cuando tienes más momentos positivos que negativos.

¿Eres feliz? Prueba el test de la felicidad:

Aquí te presentamos un test que te ayudará a dar respuesta a esa gran pregunta que ahora mismo te planteas

- ¿Qué piensas de ti respecto a otras personas?
 - A. Piensas que la mayoría posee algunas cualidades de las que tú careces y te da un poco de envidia
 - B. Crees que no sobresales de la multitud, pero eso no te ha importado
 - C. Te sientes bien de algunas cualidades cuando miras a los demás
- ¿A lo largo de tu vida crees que has tenido suerte?
 - A. No demasiado, casi todo lo que he intentado no me ha salido bien, no he tenido nunca suerte.
 - B. La suerte no me ha acompañado, pero tampoco ha estado en mi contra.
 - C. Sí, la verdad es que tengo muchos motivos para sentirme una persona afortunada
- ¿Tu situación actual en el amor te hace sentir una persona satisfecha?
 - A. No, el amor me ha dado muchos desengaños y muy pocas satisfacciones
 - B. Podría mejorar, pero no lo considero esencial para sentirte satisfecha
 - C. Sí, tengo una relación a la que le debo gran parte de mi estabilidad
- ¿Crees que teniendo más dinero podrías cambiar tu vida?
 - A. Totalmente, con dinero serías otra persona y te mirarían de otra forma
 - B. Tendría más comodidades, aunque también más complicaciones
 - C. Me vendría bien, pero tampoco desearía cambiar mucho las cosas
- ¿Qué crees que piensan de ti tus amigos?
 - A. Creo que no me acaban de entender
 - B. Pienso que algunos me aprecian pero otros me desprecian
 - C. Son un gran apoyo a mi día a día y me aprecian
- ¿Qué piensas de tu trabajo?
 - A. No me acabo de sentir una persona realizada o tengo un mal ambiente laboral

- B. No me acaba de entusiasmar pero de mientras voy tirando
- C. Me siento una persona completamente integrada en el trabajo y me encanta
 - ¿Te gusta el lugar donde vives?
- A. No, me arrepiento de no haberme ido cuando podía o de haber escogido ese lugar
- B. No estoy mal donde vivo pero quizás podría estar mejor
- C. Sí, me encanta donde vivo y me siento muy a gusto
 - ¿Tienes aficiones y te gusta compartir tiempo con los demás?
- A. Ni una cosa ni la otra
- B. Sí tengo algunas aficiones y de vez en cuando quedo con algún amigo
- C. Soy una persona muy sociable y disfruto compartiendo tiempo con mis amigos
 - ¿Te llevas bien con tu familia?
- A. Me llevo bien con unos pocos
- B. Me llevo bien con bastantes, pero no soy muy familiar
- C. Estamos muy unidos y solemos compartir momentos
 - ¿Qué podrías hacer para ser más feliz?
- A. Dar un giro a mi vida
- B. Cambiar unas pequeñas cosas para ser más feliz
- C. Seguir con vida tal y como la vivo

Preguntas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Resultados:

Puntuación:

De 0 a 6 – En estos momentos no estás siendo feliz en tu plenitud. La felicidad es un estado por lo que con optimismo al juzgar lo que nos pasa podremos conseguir atraer cosas más positivas a nuestra vida. Si luchamos por mejorar veremos más allá del árbol que nos bloquea el paso, veremos el bosque entero y aparecerán nuevos retos e ilusiones.

De 7 a 12 – Eres feliz pero a costa de huir del compromiso y las complicaciones. En el punto en el que te encuentras no es para nada negativo, pero podrías mejorarlo considerablemente arriesgando y renunciando al conformismo. Demuestra tu interés por aquello que te importa; tu familia, el amor, el trabajo y tú como persona. Estás a tiempo de ser mucho más feliz, aprovecha esta oportunidad.

De 13 a 20 -Enhorabuena, ¡eres una persona feliz! Con optimismo e ilusión se consiguen alcanzar pequeñas metas. Dependiendo del porcentaje que tengas tendrás un estado bueno de felicidad o un estado perfecto. Este estado lo has de mantener y mejorar, has de seguir construyendo tu felicidad. Tienes muy buenas cualidades para seguir adelante y valoras lo que te rodea; el amor, la familia y sabes que el dinero no te acerca a la verdadera felicidad.

Plan de sesión 9

Actividad 18
“En busca de la Felicidad”

Instrucción:

1. Observar el cortometraje de la película “En busca de la felicidad”.
2. Identificar escenas que manifiesten el sentido de lo que representa la felicidad.
3. Redactar en un máximo de 5 líneas el mensaje recibido del video.

Plan de sesión 9

Actividad 19 Lecturas de reflexión

Instrucción: reflexionar sobre el cuento “¿Dónde está la felicidad? Posteriormente deberá aportar tu reflexión y conclusiones.

Reflexión

¿Dónde está la felicidad?

Al principio de los tiempos se reunieron varios demonios para hacer una travesura. Uno propuso:

-Tendríamos que robar algo a los hombres. El problema es: ¿qué les robamos?

Tras pensarlo mucho, uno dijo:

-¡Ya lo sé! Les robaremos la felicidad. Pero el problema está en dónde esconderla para que no la puedan recuperar....

Uno opinó:

- Podríamos esconderla en la cumbre de la montaña más alta.

Pero inmediatamente, otro replicó:

- No, recuerda que tienen fuerza. Alguna vez alguien puede subir y encontrarla. Si uno la encuentra, enseguida todos sabrán dónde está....

Inmediatamente otro propuso:- Vamos a esconderla en el fondo del mar....

Pero acto seguido le replicaron:

- No, recuerda que son curiosos. Alguna vez alguien llegará a construir un aparato para poder bajar y la podrá encontrar....

Y todavía otro dijo.

- Escondámosla en un planeta bien alejado de la Tierra.

Y le respondieron todos:- No, recuerda que son inteligentes, y cualquier día habrá alguien que construirá una nave que pueda viajar y descubrirla. Y entonces, todos tendrán la felicidad...

El último de ellos era un demonio que hasta aquel momento había estado callado escuchando atentamente cada una de las propuestas de los otros. Tras hacer un análisis de cada una, propuso:

- Creo saber dónde ponerla para que realmente nadie nunca la encuentre.

Los demás, sorprendidos, le dijeron a coro:

- ¿Dónde?

El demonio respondió:

- La esconderemos dentro de ellos mismos. Estarán tan ocupados buscándola fuera, que nunca la encontrarán.

Todos reconocieron que tenía razón y estuvieron de acuerdo. Y, desde entonces, ha sido así: el hombre se pasa la vida buscando la felicidad por todas partes sin darse cuenta que la lleva escondida dentro de sí mismo.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 10

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	24 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno describirá su propio concepto de libertad a partir de la investigación del mismo.
-----------	---

Unidad 2	La ética profesional
Temas y subtemas	Libertad. Libertad de y libertad para. Límites de la libertad.

Resumen	La Libertad es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona pero en sujeción a un orden o regulación más elevados.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Actividad 20. • Exposición por parte del maestro • Actividad 21. • Conclusión y cierre de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 25 minutos • 25 minutos • 47 minutos • 15 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Trabajo colaborativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Computadora personal. • Material de lectura • Paquete con palabras para formar enunciados.

Evaluación de los aprendizajes	A través de la redacción de su definición de libertad.
--------------------------------	--

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela3.PDF http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V.3° edición; México 2003
----------------------------	--

Plan de sesión 10

Actividad 20
Definición de conceptos

Instrucción:

1. Investigar cinco conceptos de “libertad”.
2. Describir en un texto su propio concepto de libertad.
3. Mencionar su definición.

Libertad

Libertad de...

Libertad para...

Limites de la libertad



Libertad para

- Libertad para alcanzar un objetivo o para realizar un valor o para llegar a una meta.
- Libertad de tipo interno.
- Capacidad que puede fortalecerse o debilitarse por diversos procedimientos.
- La que más importa en ética.

Relación



Limites de la libertad

- La libertad humana no es absoluta
- Se presentan obstáculos que en ocasiones disminuyen y/o nulifican la conducta humana
- A falta de libertad el acto humano pierde la calidad de humano.

Obstáculos a la libertad

La ignorancia

El miedo

La cólera y
otras pasiones

La violencia

Los desajustes
psíquicos

Plan de sesión 10

Actividad 21
Definiendo la libertad

Instrucción: en equipos de 3 integrantes, ordenar las palabras para formar enunciados sobre la libertad. Exponer ante el grupo las oraciones formuladas.

UNICEF va a la escuela

Para hablar sobre
la libertad y la igualdad



Contenido

PARTE I	Hablemos sobre la libertad	
----- a ----- E* ----- n		
1.....	<u>Libertad de "querer" y libertad de "hacer"</u>	12
	<u>El concepto de libertad</u>	13
2.....	<u>Libertad de elegir</u>	14
	<u>Concepciones sobre el acto ético desarrolladas por distintos pensadores</u>	15
3.....	<u>Libertad y responsabilidad</u>	16
4.....	<u>La libertad como derecho</u>	18
5.....	La libertad en los niños, niñas y adolescentes	20
6.....	<u>El derecho a la libre expresión</u>	21
7.....	Relación entre libertad e igualdad	22
	<u>Libertad cfey libertad para</u>	22

Presentación

Unicef va a la escuela es un aporte a la comunidad educativa en favor de la reflexión, promoción y efectivización de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en la institución escolar.

La Convención sobre los Derechos del Niño constituye un instrumento jurídico que modifica en forma profunda la concepción de la niñez y obliga al Estado, las instituciones, la familia y la comunidad a establecer nuevas formas de pensar y actuar sobre la infancia y la adolescencia.

La escuela es un ámbito de socialización prioritario y es, por lo tanto, fundamental para la formación de ciudadanas y ciudadanos. En los últimos tiempos, la escuela se ha ido modificando y se ha convertido en un espacio con canales de participación y comunicación más flexibles que promueven nuevas formas de enseñanza. En este marco y con el objeto de colaborar en el fortalecimiento de las prácticas democráticas, el proyecto *Unicef va a la escuela* brinda herramientas para incentivar la reflexión sobre diversos temas relacionados con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de una serie de materiales dirigidos a directivos, a docentes y a la comunidad educativa.

Mediante esta propuesta, UNICEF - Oficina de Argentina se propone apoyar las acciones que tiendan a hacer realidad en la escuela los derechos de la infancia y de la adolescencia. El ejercicio de los derechos es la mejor preparación para una ciudadanía responsable y democrática. En la escuela, los niños y adolescentes tienen una posibilidad única de desarrollar las competencias necesarias para integrarse y contribuir a consolidar una sociedad democrática, justa y solidaria. A ustedes, que educan, guían y orientan a los niños, niñas y adolescentes -y también a ellos- está dirigido este aporte.

Introducción

Unicef va a la escuela es una propuesta pensada para desarrollar en todas las escuelas del país. Mediante una serie de cuadernillos, trabajaremos temas vinculados con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y, muy especialmente, aquellos que promueven el derecho que todos los niños, niñas y adolescentes tienen a recibir una educación de calidad.

La oficina de UNICEF contiene distintas áreas y una de ellas es la de Educación. Desde este lugar, nuestra misión consiste en promover la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia en este campo específico. Lo hacemos cooperando con el gobierno Nacional, los gobiernos Provinciales y Municipales, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones intermedias, y desarrollando investigaciones y diversos estudios que aporten conocimiento y líneas de acción en favor de una educación de calidad para todos.

Entre las distintas acciones que llevamos a cabo diseñamos *Unicef va a la escuela*, un proyecto que constituye la primera propuesta que UNICEF - Oficina de Argentina crea directamente para la comunidad educativa. Nuestro objetivo mediante estos materiales es acercarnos más directamente a ustedes, que son los actores clave en la formación y socialización de la infancia y adolescencia.

En esta propuesta participan especialistas en educación y docentes de EGB y del Nivel Medio y/o Polimodal, que conviven cotidianamente con una realidad similar a la suya. Conocemos y comprendemos la difícil situación que transitan las escuelas y, por ende, muchos docentes y alumnos. La escuela no es impermeable a los profundos cambios sociales y económicos y a la crisis que atraviesa el país. Por el contrario, dentro del abanico de instituciones sociales, ésta es una de las que más padece sus impactos. Nadie deja de reconocer el rol determinante de la escuela en el desarrollo de las generaciones y de la sociedad democrática, rol que, por otro lado y en estas circunstancias, se acrecienta y simultáneamente se complejiza. Sin embargo, debemos reconocer que -paradójicamente- esta valoración de las escuelas proveniente de todos los sectores sociales no suele estar acompañada de acciones directas que la fortalezcan.

Por otro lado, reconociendo el hiato existente entre los estadios provenientes del campo académico de la educación y el conocimiento que efectivamente llega a los docentes, esta propuesta también intentará acercar los resultados de investigaciones educativas, con el propósito de reducir esta brecha en el campo del conocimiento. Discutir, entonces, acerca de los factores asociados con el aprendizaje y los problemas del fracaso escolar, acercar a las escuelas prácticas exitosas llevadas a cabo por docentes del sistema, introducir problemáticas para la discusión y el abordaje de nuevas prácticas pedagógicas y didácticas también constituyen objetivos de esta propuesta.

Los temas que se abordarán en cada cuadernillo serán diversos, según sea el tópico que se trate. La serie se inicia con el cuadernillo *Unicef*

va a la escuela para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Este volumen nos introduce en los derechos humanos y en los derechos del niño y funciona como *documento base* para el tratamiento de los cuadernillos restantes. Cada cuadernillo contiene un cuerpo teórico, presentado en forma amena, y recomendaciones de ejercicios para el aula y la escuela. En el presente cuadernillo, *Unicef va a la escuela para hablar sobre la libertad y la igualdad*, se trabajarán los diferentes aspectos de los conceptos de igualdad y libertad enmarcados dentro de una nueva escuela, que forme chicos y chicas responsables, autónomos, respetuosos de las libertades de los demás, en favor de la tolerancia y contra la discriminación. Otros temas abordados son la participación de niños, niñas y adolescentes en pequeñas y grandes comunidades democráticas, y la paz y la solidaridad en un mundo problemático, temas que, en función de los conflictos vigentes en el contexto nacional e internacional, consideramos junto con los docentes como relevantes. La serie continuará con temas referentes a los factores asociados al aprendizaje escolar; mediante ellos serán tratadas las diversas dimensiones del hecho educativo.

Unicef va a la escuela sólo pretende acercarles materiales para la reflexión y algunas sugerencias de trabajo para el aula y la escuela que se relacionan directamente con el respeto y con la promoción, protección y efectivización de derechos. Este es un camino que recién se inicia y su éxito dependerá, sin duda, del valor que ustedes le otorguen. Sabemos que esto no resolverá los problemas que hoy atraviesan las políticas públicas para la infancia y la adolescencia -déficit que, en un sentido, afecta muy especialmente a la escuela pública- pero sí consideramos que puede convertirse en una forma de cooperar con el trabajo que cotidianamente realizan en las aulas.

Junto con esta propuesta expresamos un gran reconocimiento a los directivos y docentes por su labor cotidiana y esperamos iniciar un camino de interacción y fortalecimiento mutuo.

Elena Duro
Consultora en el Area de Educación UNICEF - Oficina de Argentina

1 Libertad de "querer" y libertad de "hacer"

En el módulo *Unicef va a la escuela para aprender a participar en pequeñas y grandes comunidades democráticas*, nos referimos al niño como sujeto de derechos en las pequeñas y grandes comunidades democráticas de las que forma parte y toma parte: la familia, la escuela, la sociedad y el Estado.

Imaginamos una red donde todos los actores se comprometen para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En esta red, todos los grupos de la sociedad deberían gozar de libertad. Cuando esto no es así, cuando hay grupos que no son libres, la libertad se convierte en el privilegio de algunos en lugar de ser un derecho de todos.

La libertad no admite marginaciones ni exclusiones.



La prc
del ap



¿Y qué quiere decir ■. actuar en libertad?

La profesora se sentía felizmente abrumada porque había despertado el interés de los chicos, quienes participaron activamente con sus opiniones. Pero, a la vez, trataba de ordenar en su cabeza todos los temas que habían aparecido tratando de definir la libertad. Se convenció de que le llevaría más de una clase y, como sonó el timbre, dejó a sus alumnos en libertad para disfrutar del recreo.

El concepto de libertad

La situación de aula que acabamos de citar permite reflexionar acerca de los distintos matices que tiene el concepto de libertad.



La libertad es libertad de “hacer”, pero también es libertad de “querer”: la libertad de “querer” es libertad interior, la libertad de “hacer” es libertad exterior y consiste en ejercer o exteriorizar la libertad interior.

Cada vez que actuamos ponemos de manifiesto la libertad de “querer” porque podemos elegir hacer o no hacer algo. El “querer” no se relaciona con el significado de cariño, sino con el de voluntad y con el de racionalidad. La inteligencia y la voluntad son condiciones necesarias para las acciones de elección y decisión.



Somos libres porque podemos “querer” podemos elegir hacer o no hacer (libertad interior).

También somos libres porque actuamos y ejercemos aquello que Queremos” (libertad exterior).

2_ Libertad de elegir



En ocasiones, las acciones de las personas dependen solamente de su voluntad. Pero como convivimos con otras personas, si cada uno hace todo lo que desea se enfrenta con los deseos de las otras personas. La libertad de cada uno encuentra su límite en la libertad de los otros.

Ahora bien, la libertad no se ve sólo condicionada por la voluntad de los otros sino también por nuestras propias creencias, la educación, el contexto y las leyes. En el marco de estas limitaciones, de todos modos, queda un cierto margen donde podemos ejercer nuestra voluntad, actuar según nuestro querer.

Cuando, frente a una serie de acciones potenciales, se decide por una alternativa descartando otras, es porque se descubre en ella un valor, es decir, algo que merece estima, que gusta, que resulta útil, bello, verdadero, saludable, conveniente, justo, bueno.

Los actos humanos pueden calificarse moralmente como buenos o malos. La moralidad puede fundarse en algo ajeno a la propia persona y

entonces considerar que el obrar bien depende de principios, doctrinas o pautas dispuestos desde la sociedad, la religión, la política o las costumbres, por ejemplo, que determinan lo que está prohibido o permitido. Por otra parte, la moralidad puede fundarse en la misma persona, como una disposición interna que hace a la autonomía moral, y entonces considerar que el obrar bien depende de la convicción del sujeto y de la coherencia entre sus actos y sus principios.

“Hacer lo que uno quiere”, en todo caso, debería traducirse en “hacer lo que es bueno” para uno mismo y, entonces, el querer cobraría otro sentido. Una persona se siente libre en la medida que hace lo que quiere porque lo que quiere es el bien. Claro que lo que es bueno para uno puede no serlo para las otras personas.



Siempre que ponemos en juego la libertad, podemos elegir entre distintas alternativas. La libertad de elección alude, precisamente, a la relación entre una persona y una serie de acciones potenciales.

Concepciones sobre el acto ético desarrolladas por distintos pensadores

ARISTOTELES

Piensa que lo bueno o el bien es la felicidad, y que las acciones humanas tienden a la realización de ese fin último o Bien supremo. Pero la felicidad no puede consistir ni en el honor ni en la riqueza ni en el placer, sino en el desarrollo de la virtud y ésta es justamente el hábito de elegir racionalmente el punto medio entre dos vicios o extremos (el exceso y el defecto).

KANT

Cree que un acto es bueno porque lo que guía la acción es hacer el Bien. El Bien surge de un principio de orden práctico, el “imperativo categórico”, que guía y define el obrar moral y que se traduce en un “debo obrar de tal modo”. Para Kant hay tres categorías de actos:

- lo bueno es lo que se hace “por deber”;
- lo “contrario al deber” es malo;
- lo que se hace por conveniencia es neutro y se denomina acto “de acuerdo con el deber.”

Aquello que se hace “por deber” hace que tengamos “buena voluntad”, conciencia moral del deber. Las acciones de los hombres son buenas o malas porque, con su libertad, el ser humano se otorga sus propios preceptos morales y, entonces, es moralmente autónomo. Kant, por otro lado, llama “máxima” al principio o fundamento subjetivo que lleva a obrar y formula de dos maneras ese imperativo o mandato que debe orientar todo acto que se realiza:

- “Obra de tal modo que la máxima que guía tu acción pueda llegar al mismo tiempo a convertirse en una ley universal”.

Por ejemplo, ¿podría convertirse en un imperativo moral universal la traición o la mentira? Evidentemente, no.

Concepciones sobre el acto ético desarrolladas por distintos pensadores

- “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca como un medio.”
Por ejemplo, la esclavitud es inmoral porque utiliza a otra persona como instrumento o medio.

CORRIENTE UTILITARISTA

Considera que lo bueno es lo útil o lo que provee mayor felicidad general, esto es, el placer de las personas involucradas en la acción. Así entendida, la utilidad es sinónimo de felicidad y felicidad es placer.

Sin necesidad de estar pensando qué teoría aplicamos cada vez que actuamos en relación con otras personas, adoptamos un criterio com-partido: considerar al otro tan persona como uno mismo, es decir, que la libertad de los demás tiene tanto valor como la propia.

Somos libres porque elegimos entre distintas alternativas posibles según nuestra voluntad. Pero los deseos de otras personas, nuestras propias creencias, la educación y las leyes limitan las alternativas a elegir.

5 Libertad y responsabilidad

Responsabilidad significa responder, hacerse cargo moralmente. Cuando elegimos entre distintas alternativas hacemos uso de nuestra libertad y, aunque a veces nos equivoquemos oelijamos intencionalmente algo malo, seguimos siendo responsables por aquello que elegimos. La libertad va acompañada de responsabilidad: porque tenemos libertad, podemos elegir y porque podemos elegir tenemos responsabilidad.

La libertad y la responsabilidad son valores muy preciados que, a su vez, ponen en juego muchos otros valores, como la sinceridad, la lealtad, la amistad, el trabajo, la confianza, la perseverancia, la valentía, la verdad. Guardar un secreto, cumplir una promesa, mantener el valor de la palabra empeñada son actos que ponen a prueba la responsabilidad respecto de los otros y el compromiso con uno mismo.

Cuando elegimos con libertad y responsabilidad, debemos aceptar y asumir las consecuencias de nuestra elección; en este sentido, nos comprometemos.

Cada uno como persona tiene que conocer y aceptar las consecuencias de sus actos libres y conscientes. Llegar a ser responsable requiere de un aprendizaje. La responsabilidad como valor debe internalizarse, para que nuestra conducta, nuestra forma de pensar, de ser, de decir y de actuar se impregne de ella. Del mismo modo que trabajamos los músculos para tener mejor rendimiento en un deporte, es posible realizar ejercicios para aprender a ser responsables.

Para ayudar a nuestros alumnos a ser responsables, podemos reflexionar sobre la responsabilidad respecto de la propia persona, respecto de la escuela y respecto de la comunidad.

4 La libertad como derecho

Para ejercer nuestra libertad, nuestros derechos tienen que ser reconocidos. Cada uno debería tener la posibilidad de realizar actividades y proyectos en los ámbitos de desarrollo social de su elección (cultural, económico, religioso, político, educativo) y satisfacer, de este modo, el derecho a educarse, a trabajar, a practicar una religión.

Pero las personas no sólo actúan individualmente, sino insertas en asociaciones y grupos. Estas entidades colectivas también deben gozar de libertad para llevar a cabo actividades. De ahí que se pueda hablar tanto de libertad individual como de libertad social.

En el mundo del derecho rige un principio que se denomina “de legalidad”. Según este principio, “nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella (la ley) no prohíbe”. En otras palabras, todo lo que no esté prohibido está permitido, siempre que sea razonable. Junto con el principio de legalidad se activa otro: el principio de razonabilidad. La razonabilidad determina si una ley es justa o injusta. Por ejemplo, una ley que obligue a adherir a una determinada religión o a matar atenta contra la libertad de las personas.

Cada derecho personal es una libertad.

El derecho a trabajar es libertad de trabajar; el derecho a profesar culto es libertad religiosa; el derecho a asociarse es libertad de asociación; el derecho de locomoción o tránsito es libertad ambulatoria; el derecho a expresar las ideas es libertad de expresión, y así sucesivamente.

La libertad como derecho tiene límites. El estado democrático debe limitar la libertad que dañe al bien común y la que perjudique a otras personas.

Lo que nunca se pierde es la libertad de conciencia y de pensamiento.

Le proponemos que lea la siguiente adaptación del cuento Sofía, de Ruth Kaufman (1998), que ilustra esta situación.

La libertad en los niños, ■ « - niñas y adolescentes

Como la libertad va de la mano de la responsabilidad, el ejercicio de la libertad se amplía a medida que evolucionan las facultades de los niños, niñas y adolescentes en función de su edad y de su madurez.

La mayor libertad y autonomía crece junto con la asunción de mayores niveles de responsabilidad. Lograr autonomía, independencia y capacidad de tener un juicio propio es la meta del largo camino en el aprendizaje de la libertad.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce la libertad de los niños: todo niño y niña y adolescente es persona sujeto de derecho. Expresamente, la Convención se refiere a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14), a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas (artículo 15) y a la libertad de expresión y de buscar y recibir información e ideas de todo tipo (artículos 12 y 13).

Tal como señalamos en el módulo Unicef va a la escuela para participaren pequeñas y grandes comunidades democráticas, es imprescindible escuchar a los niños puesto que, desde la más temprana edad, tienen muchísimas maneras de expresar sus necesidades, sus emociones y sus sentimientos. El llanto del bebé, el balbuceo, el lenguaje del cuerpo, los gestos, las miradas, la risa y hasta los silencios son formas de expresión. Los adultos, en la familia y en la escuela, debemos estar muy atentos para no coartar esa libertad de decir, de expresar, de pensar, y para otorgar a los niños las posibilidades y oportunidades de hacerla efectiva.

La libertad de los niños se amplía a medida que pueden hacerse responsables de sus propios actos. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a los niños, niñas y adolescentes como seres libres y, por lo tanto, los considera sujetos plenos de derecho.

El derecho a la libre expresión

Aprender la libertad es aprender a pensar.

No todos pensamos igual, pero compartimos la necesidad de pensar y la libertad de pensar. Pensar por uno mismo es una responsabilidad, sobre todo cuando se piensa distinto y se asumen las consecuencias. ¿Y esto no es ser libre? Enseñar la libertad, entonces, es enseñar a pensar.

La sola expresión o manifestación de una idea no basta; para que sea libertad de expresión, tiene que ser propia.

Permanentemente recibimos grandes cantidades de información que no alcanzamos a procesar. Puede ocurrir que aceptemos como verdad las opiniones de periodistas, de políticos y otros. Todo sucede tan rápido que no nos damos cuenta y terminamos nosotros mismos transmitiendo -y lo que es peor aún, enseñando- las opiniones de los otros sin re-flexionar sobre ellas. Para que la libertad de expresión pueda considerarse como tal, debe manifestarse a partir de ideas propias.

Entonces, podemos distinguir, por un lado, la libertad de opinar y, por el otro, la libertad de pensar. El derecho de opinar puede ser impedido por alguien. En ese caso se habla de censura: una persona con poder impide la libre expresión de otra con menos poder. La censura viola el derecho a la libre expresión, impide la formación y la difusión de opiniones públicas, ataca el derecho de informarse e informar, coarta la libertad de crítica, limita la circulación de ideas y empobrece la cultura.

El derecho a pensar, la libertad de pensar, no puede ser obstruida por otro que no sea la propia persona. Sin embargo, puede ocurrir que una persona se autocensure cuando, por temor, no se atreve a expresar sus ideas.

Aprender a pensar es aprender la libertad. Por eso, si aprendemos a pensar, a discernir, a elegir y a disentir, entonces podemos enseñar a pensar y a ser libres.

La libertad de expresión requiere de libertad de pensamiento, porque expresares expresar ideas propias y no repetir ideas ajenas sobre las cuales no se ha reflexionado.

^ -¿Pienso lo que me hacen pensar?

* ¿Digo lo que pienso? Que reflexionen *

¿Prefiero lo que yo quiero o lo que me hacen querer?

Relación entre libertad e igualdad

Decir que la democracia consiste en la convivencia pacífica de todos los hombres en libertad es poner como eje conductor de la democracia a la libertad y con ella a los derechos humanos.

Libertad de y libertad para

El concepto de libertad personal surgió para oponerse al Estado absolutista, donde el rey tenía derecho a disponer de la vida de sus súbditos. Se la llamó libertad negativa o libertad

“de”, puesto que las personas se liberaron “de” la autoridad del rey. Luego, esta idea de libertad también se aplicó a la relación con las demás personas, plasmándose en derechos o libertades civiles.

En la actualidad, cabe plantearse que este tipo de libertad negativa o libertad “de” resulta insuficiente. Además de ser libres de ataduras o coacciones, las personas deben gozar de sus derechos. Sin embargo, la realidad de muchas naciones, signadas por la carencia que padece gran parte de la población, se traduce en la imposibilidad de acceder a la libertad en el ámbito político y jurídico. Hay mucha gente a la cual le falta la libertad “para”, es decir, la libertad positiva: libertad “para” educarse, acceder a un trabajo suficientemente remunerado, a una vivienda digna, a atender la salud y a vivir en un marco de justicia social. Esta situación es producto de la marginación social.

Por este motivo, hoy la libertad “de” debe integrarse a la libertad “para” o, de lo contrario, no puede hablarse de una verdadera libertad del hombre. La libertad y la desigualdad son incompatibles.

La verdadera libertad integra la libertad de y la libertad para. La libertad de es la ausencia de coacciones.

La libertad para, en la medida en que representa la posibilidad de satisfacer el derecho que todos tenemos a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la justicia, muestra la íntima conexión entre libertad e igualdad.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 11

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	25 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	
-----------	--

Unidad 2	
Temas y subtemas	

Resumen	
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none">Primer examen parcial	<ul style="list-style-type: none">90 minutos		

Evaluación de los aprendizajes	Prueba objetiva del primer parcial.
--------------------------------	-------------------------------------

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	Decálogo, código de ética de enfermería SSY
----------------------------	---

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 12

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	26 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno identificará los deberes de la profesión de enfermería, a través del código de ética de dicha profesión.
-----------	--

Unidad 3	Deberes éticos de una profesión
Temas y subtemas	Deberes en la profesión de enfermería Decálogo, código de ética de enfermería SSY

Resumen	En enfermería es importante contar con un código ético para resaltar los valores heredados de la tradición humanista, un código que inspire respeto a la vida, a la salud, a la muerte, a la dignidad, ideas, valores y creencias de la persona y su ambiente.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción • Actividad 22. • Conclusión y cierre de la sesión • Asignación de tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 95 minutos • 15 minutos • 2 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo • Exposición por parte de los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de lectura • Papel bond • Plumones

Evaluación de los aprendizajes	A través de la realización de la exposición.
--------------------------------	--

Tarea 7	Investigar el significado de conceptos Responsabilidad, Mérito, Sanción, Virtud y traer material didáctico: tijeras, pegamento, recortes de revistas, cartulina.
---------	--

Referencias bibliográficas	Código de ética de enfermería SSY.
----------------------------	------------------------------------

Plan de sesión 12

Actividad 22
Exposiciones

Instrucción: en equipos de 4 integrantes, leer y prepara exposición sobre el segmento asignado del documento “Código de ética para enfermeros y enfermeras de México” para presentar a todo el grupo.

SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
COMISION INTERINSTITUCIONAL DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE ÉTICA
PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO
ISBN-970-721-023-0
www.ssa.gob.mx
México, D.F. diciembre, 2001.

- Secretaría de Salud • Instituto Mexicano del Seguro Social • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado • Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia • Secretaría de la Defensa Nacional • Secretaría de Marina, Armada de México • Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos • Secretaría de Salud del Distrito Federal • Junta de Asistencia Privada • Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM • Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN
- Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. • Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C. • Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C. • Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. • Confederación Nacional de Enfermería Mexicana, A.C. • Instituto de Estudios Sindicales y de la Seguridad Social • Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León •

CONTENIDO

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

MARCO CONCEPTUAL

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

CAPÍTULOS DEL CÓDIGO

DECÁLOGO

GLOSARIO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONTRIBUCIONES

INTRODUCCIÓN

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Todo arte y toda investigación y del mismo modo toda acción y elección parecen tender a algún bien, por eso se ha dicho con razón que el bien es aquello a lo que tienden todas las cosas.

Aristóteles

La condición fundamental para el logro del desarrollo integral de toda sociedad es el bienestar que conlleva a la salud de todos los ciudadanos. En nuestro país se viene haciendo un reclamo de la mayor justicia, para contar con la mejor calidad de los servicios de salud ya sean públicos o privados. Este reclamo obliga a los profesionales que intervienen en la atención a la salud a encontrar alternativas de mejoramiento en su saber, en su práctica y en la forma de asumir la responsabilidad ética que les corresponde.

En este sentido el profesional de enfermería tiene una sólida formación basada en fundamentos técnicos-científicos, humanísticos y éticos que le permiten desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia profesional.

Durante su formación adquiere conocimientos, habilidades y atributos para ejercer la

enfermería y en ese sentido las instituciones educativas tienen como función asegurar a la sociedad el tipo de cualidades que requiere un profesionista para ejercer su práctica formal, como una garantía de interés público regulado por las instituciones, por lo tanto, el título y la cédula profesional constituyen un requisito indispensable para ejercer la práctica profesional de la enfermería en México.

Como resultado de su educación formal, la enfermera se encuentra identificada con los más altos valores morales y sociales de la humanidad y comprometida con aquellos que en particular propician una convivencia de dignidad y justicia e igualdad. El profesional de enfermería adquiere el compromiso de observar normas legales y éticas para regular su comportamiento; así sus acciones, decisiones y opiniones tratarán de orientarse en el

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

marco del deber ser para una vida civilizada, respetando lo que se considera deseable y conveniente para bien de la sociedad, de la profesión, de los usuarios de los servicios de enfermería y de los mismos profesionistas.

Es importante mencionar que la observancia de las normas éticas es una responsabilidad personal, de conciencia y de voluntad para estar en paz consigo mismo. Por lo tanto, el profesionista se adhiere a un código de ética por el valor intrínseco que tiene el deber ser y en razón del valor que el mismo grupo de profesionistas le otorgue.

Un código de ética hace explícitos los propósitos primordiales, los valores y obligaciones de la profesión. Tiene como función tocar y despertar la conciencia del profesionista para que el ejercicio profesional se constituya en un ámbito de legitimidad y autenticidad en beneficio de la sociedad, al combatir la deshonestidad en la práctica profesional, sin perjuicio de las normas jurídicas plasmadas en las leyes que regulan el ejercicio de todas las profesiones.

En enfermería es importante contar con un código ético para resaltar los valores heredados de la tradición humanista, un código que inspire respeto a la vida, a la salud, a la muerte, a la dignidad, ideas, valores y creencias de la persona y su ambiente. Un código que resalte los atributos y valores congruentes con la profesión y que asimismo han sido propuestos por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

La Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones, contiene los ordenamientos legales que norman la práctica profesional en México. Además existen otras leyes y reglamentos en el área de la salud que determinan el ejercicio profesional de enfermería. No obstante, es importante orientar y fortalecer la responsabilidad ética de la enfermera, precisando sus deberes fundamentales y las consecuencias morales que hay que enfrentar en caso de violar alguno de los principios éticos que se aprecian en la profesión y que tienen un impacto de conciencia más fuerte que las sanciones legales en la vida profesional. Es importante recordar que un código de ética profesional es un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional. Esto exige excelencia en los estándares de la práctica, y mantiene una estrecha relación con la ley de ejercicio profesional que determina las normas mínimas aceptadas por ambos para evitar discrepancias.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Para su mejor comprensión un código de ética debe utilizar un lenguaje claro, contar con un marco conceptual y una declaración de principios que sirvan de base para contextualizar el desarrollo del capitulado en el que se precisan los deberes de la enfermera para con las personas, los deberes como profesionista para con sus colegas y su profesión, así como los deberes para con la sociedad. El compendio de los deberes que los profesionistas de la enfermería asumen al aceptar como suyo un código de ética se resume en el denominado Decálogo.

Con motivo de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud que la Secretaría de Salud emprende en esta gestión, y en la cual el Código de Ética se constituyó en un imperativo para fortalecer el comportamiento ético de los profesionales de la salud y con ello contribuir a mejorar la calidad de los servicios, la Comisión Interinstitucional de Enfermería, en su carácter propositivo e integrador de todos los esfuerzos que desarrollan los diferentes grupos de la enfermería en el ámbito nacional, presenta para su conocimiento y en su caso aceptación y cumplimiento por la comunidad de enfermería, el presente documento que concluye la iniciativa asumida por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE), mismo que socializó en tres versiones a nivel nacional en diferentes instituciones educativas y de salud, así como en la Asamblea del Colegio Nacional de Enfermeras.

Con la misma intención, la Comisión Interinstitucional trabajó dicho documento y lo socializó a nivel nacional en las Comisiones Interinstitucionales de los estados de la república y en el Distrito Federal en la mayoría de los hospitales e institutos del sector salud.

MARCO CONCEPTUAL

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La ética como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta. Es la reflexión de lo que se debe hacer porque está bien, por tanto es la valoración para tomar una decisión libre y actuar en sentido del bien universal.

Esta reflexión es intransferible, pues en la ética cada hombre se obliga por su condición humana al bien propio y al de sus semejantes.

La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último de todos los hombres, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano. Estudia al hombre en la concreción y responsabilidad de sus actos. La conciencia ética debidamente formada es el fundamento del deber ser como ideal de la conducta, que significa el comportamiento ético.

La ética como ciencia aplicada se sustenta en los principios universales del bien, válidos en cualquier circunstancia de tiempo y de lugar.

El objeto material de la ética es el acto humano, es decir el acto realizado consciente y libremente. Su objeto formal es la rectitud moral; de esta manera la ética persigue con el acto el fin bueno. Para que un acto sea considerado como bueno o moral debe realizarse conforme a la naturaleza humana, por lo tanto la ética estudia la moralidad de los actos humanos.

El acto humano se concibe como el ejercicio de las facultades del razonamiento, la libertad y la voluntad, lo que implica la realización de un acto responsablemente. En él lo más esencial es la intencionalidad, es decir el hombre como dueño de su voluntad y su libertad se conduce con conocimiento y responsabilidad, el actuar así lo hace comportarse como persona. De esta manera los actos humanos que sanciona la ética y la moral están determinados por el conocimiento, la voluntad, la aceptación y la responsabilidad.

Los seres humanos durante todos los tiempos se han regido por las exigencias, principios y valores que sustentan el comportamiento humano en forma individual o colectiva. La ética hace referencia a estas exigencias a través del ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de los actos realizados, por ello se le llama acto humano, porque fue razonado; éste compromete porque involucra la voluntad y libertad para decidir, esta característica es en sí misma exclusiva del ser humano.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La moral considerada como regla de conducta es el conjunto de comportamientos y normas que algunos suelen aceptar como válidos, porque son los deberes y obligaciones para con la sociedad. La palabra moral etimológicamente tiene que ver con las costumbres y con las disposiciones sociales, que pueden ser esencialmente malas o inmorales por muy válidas y aceptadas que éstas se presenten.

La moral debe guiar la conducta humana en los comportamientos cotidianos de acuerdo a los principios y valores de un grupo determinado. Apela a las propias convicciones del individuo y se relaciona directamente con el quehacer humano haciendo referencia al bien y al mal. Marca las directrices que dentro del grupo son aceptadas como buenas, por consiguiente, se puede decir que la moral es la regla de las costumbres dirigidas o encaminadas hacia el bien de las personas.

La conciencia moral u órgano axiológico de lo ético va más allá de la mera complacencia o convicción personal, en tanto que juzga el bien o el mal de lo hecho y a la bondad o maldad de quien lo hace, porque el hombre siempre elige un bien pero en ocasiones no elige bien.

El bien del hombre consiste en orientar su conducta hacia el perfeccionamiento como persona, el cual requiere de la moral para normar su actuación dentro del grupo, ya que de ella emanan las directrices que le permitirán actuar hacia el bien común, proporcionándole paz, armonía y tranquilidad de conciencia para vivir dentro de la sociedad. Así resulta que la moral no es restricción, limitación o prohibición, sino más bien afirmación, elevación, expansión y plenificación.

A la persona humana se le reconoce por su actuación consciente expresada en los múltiples actos de su vida, todos condicionados por los valores que en ética se derivan del principio del respeto igual y recíproco a la dignidad humana. Considerando que la dignidad es el carácter de lo que tiene de valor la persona en sí y por sí; es el valor peculiar que todo hombre tiene como persona en tanto que es racional, perfectible, inviolable, único, autónomo y sensible por lo cual merece todo respeto.

Así la dignidad debe entenderse como la suma de derechos y como el valor particular que tiene la naturaleza humana por tener un libre uso de la razón y del juicio que da la inteligencia. La dignidad, por ser un valor inviolable que tienen esencialmente todos y

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

cada uno de los seres humanos, independientemente de sus atributos accidentales, no tiene precio, no es comparable en ningún sentido con las cosas materiales que tienen un precio y que nunca equivaldrán al valor que la propia naturaleza concedió al hombre como ser de razón, insustituible e irrepetible, capaz de expresarse en actos de afecto, simpatía y amistad.

Cada hombre en su semejanza es diverso en sus valores, sin embargo la dignidad es un valor universal que se deriva de la apreciación que cada persona hace de su propia dignidad.

En este sentido la corriente personalista que propugna la afirmación de la persona, el rescate de sus derechos y el restablecimiento de la cultura de la responsabilidad personal, centra la atención del comportamiento moral en la persona, tomándola como protagonista de la historia y como fundadora de la sociedad en el conjunto

de relaciones que se dan en la conciencia individual y social; en esta concepción la persona es consciente de sí misma, responsable de sus actos y con la libertad que la hace ser, con fines que la trascienden y con capacidad de desentenderse de sí misma para darse a los demás en una existencia humana fiel a sí misma y a su grupo social.

Esta concepción también es vista en el humanismo Kantiano, el que como filosofía del comportamiento señala: Obra siempre de tal suerte que trates a la humanidad en tu persona tanto como en la persona del prójimo, como un fin y no como un simple medio. Al considerar al hombre como fin, el humanismo se constituye en la reflexión de que la pre-ocupación máxima del hombre debe ser el propio hombre y todo lo que significan sus intereses, sus problemas y su posición en la vida, constituyéndose esto, en el ideal por desarrollar en sí y en cada individuo lo que hay específicamente de humano. Así, el deber, la solidaridad y la fraternidad, como formas de conducta, responden a la capacidad de interacción entre los seres humanos que comparten la misma visión humanista. El humanismo, así concebido, tiene su expresión en un ser humano que ayuda a otro con la conciencia de lo valioso de la existencia y del respeto por ésta y su dignidad en todas las etapas de la vida, significando también, la disposición del hombre para responder a las necesidades de sus semejantes con una actitud humana que le dé esencia y valor a su propia vida. Después de todo, la sociedad es un sistema para las personas y toda institución es parte integral del sistema de ayudas.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

El humanismo en términos generales, se define como la actitud centrada en el interés por lo humano no sólo de un modo genérico (pueblo, sociedad, humanidad) sino por la persona concreta con nombre y apellidos, y en el pleno desarrollo y bienestar de lo que el hombre es en lo biológico, psicológico, social, cultural y espiritual.

En este mismo sentido que se da en el humanismo, el hombre para realizarse como persona requiere de un comportamiento ético para practicar el respeto a la integridad que significa la vida y la dignidad de sus semejantes.

Practicar el humanismo es partir de conocerse a sí mismo. Es la idea de sí mismo reflejada en otra persona. Cada hombre será más hombre si se reconoce en la dignidad de los demás.

Ser humanista es ser capaz de reconocer y respetar la dignidad del hombre, de comprender la vida y entender al ser ajeno...es la mejor forma de ser humano y de aspirar a la forma más elevada de vida humana.

Quien pueda contribuir a que el hombre obtenga bienestar en todos estos aspectos que lo constituyen se realizará a sí mismo y se hará más humano. Esta premisa constituye un sustento a la enfermería, ya que ésta durante mucho tiempo se consideró como un trabajo intrascendente en lo social, que existió para alimentar o cuidar al enfermo sin un adiestramiento previo, orientada sólo por la inclinación hacia elevados valores espirituales o religiosos. 7

Después de varias décadas, la demanda de atención profesional ha motivado a la enfermería a incursionar en actividades propias del trabajo intelectual, porque reconoce la necesidad de sustentar su ejercicio en la aplicación razonada del conocimiento, en el uso lógico de la tecnología y en la reflexión ética del cuidado humanitario.

Por esto último, desde su formalización como carrera universitaria de sustento científico, respaldo técnico y orientación humanista se han venido impartiendo como materias obligadas la ética y la deontología. Aún así existe la necesidad de disponer de un código de ética especialmente concebido para las enfermeras y enfermeros en México, que sirva de guía para su comportamiento ético.

Un código que represente el ideal del ejercicio como orientación general, pues en ética no hay una única decisión correcta; siempre hay algunas mejores que otras, en eso estri-

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

ba la reflexión responsable que implica esta disciplina y es en este sentido que el código pretende ayudar a tomar la decisión pertinente, sirviendo de guía, estableciendo deberes, estimulando la conducta ética y permitiendo identificar las conductas que no lo son.

De esta forma el código de ética debe inspirar la correcta conducta profesional considerando que lo ético no es negociable y que hay una gran diferencia entre actuar bien por inseguridad, temor o simple obediencia y actuar bien por conocimiento, dignidad y por respeto a sí mismo y a la sociedad, esto último es lo que se conoce como ética profesional.

Un código de ética para enfermería debe constituirse necesariamente en una guía de conducta, con fundamentos que unifiquen y delimiten los conceptos sobre el hombre, la sociedad, la salud y la propia enfermería, de tal forma que se considere:

- Al hombre como un ser bio-psico-social dinámico, que interactúa dentro del contexto total de su ambiente, y participa como miembro de una comunidad;
- A la sociedad como un conjunto de individuos que en nuestro país se constituyen en un Estado social y democrático de derecho, que promueve como valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político;

8

- A la salud como un proceso de crecimiento y desarrollo humano, que se relaciona con el estilo de vida de cada individuo y con la forma de afrontar ese proceso en el seno de los patrones culturales en los que se vive;

- A la enfermería, constituida como un servicio, encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente. Dicho servicio debe considerar de manera prioritaria:

-La conciencia de asumir un compromiso profesional serio y responsable.

-La participación coherente de este compromiso dentro de la sociedad.

-El reconocimiento y aplicación en su ejercicio de los principios de la ética profesional, y

-La práctica de una conducta de verdadero respeto a los derechos humanos.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

En síntesis, el ejercicio de la enfermería requiere de la conciencia de que los valores que se sustentan a diario son auténticamente fundamentales: la salud, la libertad, la dignidad, en suma la vida humana toda, requiere que todos los profesionales de la enfermería fundamenten con razones de carácter ético las decisiones que tomen.

En este contexto es importante establecer la diferencia entre deontología y ética, en ambas se definen reglas; sin embargo es sabido desde siempre que a la deontología se le relaciona con los deberes y obligaciones en el ejercicio de una profesión y como la búsqueda de las exigencias éticas. No obstante en muchas ocasiones un código deontológico se apega más a reglas administrativas que a la esencia misma de la ética en el deber profesional, por esta razón se le da mayor relevancia a un código de ética, pues es precisamente la dignidad ontológica o constitutiva de la persona la que debe fundamentar todo planteamiento ético en la práctica de enfermería. Lo que la ética a la enfermera le solicita y más aún le exige es que dé un testimonio unánime a través de sus acciones, de lo que son sus convicciones acerca de la dignidad humana, y que proporcione atención personalizada y humanizada, en un ejercicio de la profesión de constante interacción con la persona, concepto clave en la definición y práctica de la enfermería.

Al hablar de enfermería se asocia la relación tan íntima que esta profesión tiene con los valores humanísticos, éticos y morales. La enfermera, consciente o inconscientemente los utiliza al proporcionar los cuidados por lo cual no se concibe a la enfermería sin esta interrelación.

La enfermera, a través del cuidado, pone en marcha todo aquello que mueve la energía del ser humano, su potencial, su deseo de vivir. El cuidado es una actitud que trasciende las dimensiones de la realidad humana. Tiene un significado de auténtico humanismo ya que conlleva la sensibilidad que es incomparablemente mayor que la eficiencia técnica, porque la primera está en relación con el orden de los fines y la última con la de los medios.

Los pacientes tienen derecho a recibir un cuidado integral de calidad y para eso se requiere de enfermeras profesionales con una estimación y respeto de sí mismas y de los demás, que amen la vida en cualquiera de sus formas y que manifiesten sus valores a través de la paciencia y la inteligencia, con capacidad de observación, reflexión y optimismo para que puedan conducir su práctica con un alto sentido ético y de satisfacción

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

propia. Por todo esto se hace necesario que la enfermera reconozca las potencialidades y debilidades de sí misma y de los demás, esa cualidad de reconocer su capacidad humana implica su disposición de dar, de conducirse y de actuar, así como de renunciar a todo aquello que pueda hacer y hacerle daño.

El objetivo principal de la enfermería es el cuidado de la salud del ser humano considerado con todos sus valores, potencialidades y debilidades, mismos que son valorados junto con las experiencias que la persona está enfrentando en el momento que ha perdido su salud; la enfermera le ayuda a entender y tener conocimiento de la situación, con lo que le permite incorporar y confrontar sus valores en situaciones adversas. Es la enfermera, a diferencia de otros profesionales del equipo de salud, quien a través de proporcionar los cuidados debe buscar la comunicación que la conduzca a hacer de su práctica una actitud permanente de acciones éticas a diferencia de sólo demostrar su destreza técnica.

10

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética plasmada en la ética profesional que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros.

De este modo, para los fines específicos de este código, se requiere una definición clara de principios éticos fundamentales que serán necesarios para el apego y desempeño correcto en todas las intervenciones de enfermería, encaminadas a restablecer la salud de los individuos, basadas en el conocimiento mutuo y con respeto de la dignidad de la persona que reclama la consideración ética del comportamiento de la enfermera.

Beneficencia y no maleficencia.- Se entiende como la obligación de hacer el bien y evitar el mal. Se rige por los siguientes deberes universales: hacer o promover el bien y prevenir, apartar y no infringir daño o maldad a nada.

Si al aplicar este principio no se tienen las condiciones, medios o conocimientos para hacer el bien, se debe elegir el menor mal evitando transgredir los derechos fundamentales de la persona, los cuales están por encima de la legislación de los países y de las normas institucionales. Para la aplicación de este principio se debe buscar el mayor bien para la totalidad; esto tiene una aplicación individual y social. 11

Justicia.- La justicia en la atención de enfermería no se refiere solamente a la disponibilidad y utilización de recursos físicos y biológicos, sino a la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en su orden biológico, espiritual, afectivo, social y psicológico, que se traducen en un trato humano. Es un valor que permite ser equitativo en el actuar para la satisfacción de las necesidades sin distinción de la persona.

Este principio permite aclarar y dar crédito a muchas situaciones desde aspectos generales y organizativos, como la asistencia institucional hasta la presencia de numerosas iniciativas sociales para otorgar con justicia los servicios de salud.

Autonomía.- Significa respetar a las personas como individuos libres y tener en cuenta sus decisiones, producto de sus valores y convicciones personales. Con este principio se reconoce el deber de respetar la libertad individual que tiene cada persona para determinar sus propias acciones.

El reconocimiento de la autonomía de la persona se da ética y jurídicamente con el respeto a la integridad de la persona y con el consentimiento informado en el que consta, preferiblemente por escrito si el paciente está consciente, que comprende la información y está debidamente enterado en el momento de aceptar o rechazar los cuidados y tratamientos que se le proponen. A través del consentimiento informado se protege y hace efectiva la autonomía de la persona, y es absolutamente esencial en los cuidados de enfermería.

Valor fundamental de la vida humana.- Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana, es decir la imposibilidad de toda acción dirigida de un modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana, cuya subsistencia depende y está bajo la propia responsabilidad y control.

El derecho a la vida aparece como el primero y más elemental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es superior al respeto o a la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente de su propia vida. Para ser libre es necesario vivir. Por esto la vida es indispensable para el ejercicio de la libertad.

Privacidad.- El fundamento de este principio es no permitir que se conozca la intimidad corporal o la información confidencial que directa o indirectamente se obtenga sobre la vida y la salud de la persona. La privacidad es una dimensión existencial reservada a una persona, familia o grupo.

El principio de privacidad tiene ciertos límites por la posible repercusión personal o social de algunas situaciones de las personas al cuidado de la enfermera, y el deber de ésta de proteger el bien común, sin que esto signifique atropellar la dignidad de la persona a su cuidado.

Fidelidad.- Entendida como el compromiso de cumplir las promesas y no violar las con-fidencias que hace una persona. Las personas tienden a esperar que las promesas sean cumplidas en las relaciones humanas y no sean violadas sin un motivo poderoso. No obstante, a veces pueden hacerse excepciones, cuando el bien que se produce es mayor que el cumplimiento de las mismas o cuando el bienestar de la persona o de un tercero es amenazado; pero es importante que estas excepciones las conozca la persona al cuidado de enfermería.

Veracidad.- Se define como el principio ineludible de no mentir o engañar a la persona. La veracidad es fundamental para mantener la confianza entre los individuos y particular-mente en las relaciones de atención a la salud. Por lo tanto, las enfermeras tienen el deber de ser veraces en el trato con las personas a su cuidado y con todo lo que a ella se refiera.

Confiabilidad.- Este principio se refiere a que el profesional de enfermería se hace mere-cedor de confianza y respeto por sus conocimientos y su honestidad al transmitir informa-ción, dar enseñanza, realizar los procedimientos propios de su profesión y ofrecer servicios o ayuda a las personas. La enfermera debe mantener y acrecentar el conocimiento y habi-lidades para dar seguridad en los cuidados que brinda a las personas y a la comunidad.

Solidaridad.- Es un principio indeclinable de convivencia humana, es adherirse con las personas en las situaciones adversas o propicias, es compartir intereses, derechos y obligaciones. Se basa en el derecho humano fundamental de unión y asociación, en el reconocimiento de sus raíces, los medios y los fines comunes de los seres humanos entre sí. Las personas tienen un sentido de trascendencia y necesidad de otros para lograr algunos fines comunes.

La solidaridad debe lograrse también con personas o grupos que tienen ideas distintas o contrarias, cuando estos son un apoyo necesario para lograr un beneficio común. Este principio es fundamental en la práctica de enfermería ya que en todas las acciones que se realizan para con las personas se parte de la necesidad de asociarse para el logro del bien común y la satisfacción mutua.

Tolerancia.- Este principio hace referencia a admitir las diferencias personales, sin caer en la complacencia de errores en las decisiones y actuaciones incorrectas. Para acertar en el momento de decidir si se tolera o no una conducta, la enfermera debe ser capaz de diferenciar la tolerancia de la debilidad y de un malentendido respeto a la libertad y a la democracia. También debe saber diferenciar la tolerancia de la fortaleza mal entendida o del fanatismo.

Terapéutico de totalidad.- Este principio es capital dentro de la bioética. A nivel indivi-dual debe reconocerse que cada parte del cuerpo humano tiene un valor y está ordena-do por el bien de todo el cuerpo y ahí radica la razón de su ser, su bien y por tanto su perfección. De este principio surge la norma de proporcionalidad de la terapia. Según ésta, una terapia debe tener cierta proporción entre los riesgos y daños que conlleva y los beneficios que procura.

Doble efecto.- Este principio orienta el razonamiento ético cuando al realizar un acto bueno se derivan consecuencias buenas y malas. Se puede llegar a una formulación sobre la licitud de este tipo de acciones partiendo de:

-Que la acción y el fin del agente sea bueno;

-Que el efecto inmediato a la acción no obstante no sea bueno, exista una causa proporcionalmente grave.

CAPÍTULOS

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo primero.- El presente Código norma la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, sus colaboradores, sus colegas y será aplicable en todas sus actividades profesionales.

CAPÍTULO II.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON LAS PERSONAS

Artículo segundo.- Respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho de la persona a decidir tratamientos y cuidados una vez informado.

Artículo tercero.- Mantener una relación estrictamente profesional con la persona, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias.

Artículo cuarto.- Proteger la integridad de la persona ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.

15

Artículo quinto.- Mantener una conducta honesta y leal; conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona.

Artículo sexto.- Comunicar a la persona los riesgos cuando existan, y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.

Artículo séptimo.- Fomentar una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga riesgos y proteja a la persona.

Artículo octavo.- Otorgar a la persona cuidados libres de riesgos, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

Artículo noveno.- Acordar, si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.

Artículo décimo.- Aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos debidamente actualizados en el desempeño de su profesión.

CAPÍTULO III.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS COMO PROFESIONISTAS

Artículo décimo primero.- Asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo.

Artículo décimo segundo.- Evitar que persona alguna utilice su nombre o cédula profesional para atender asuntos inherentes a su profesión.

16

Artículo décimo tercero.- Contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Artículo décimo cuarto.- Prestar sus servicios al margen de cualquier tendencia xenófoba, racista, elitista, sexista, política o bien por la naturaleza de la enfermedad.

Artículo décimo quinto.- Ofrecer servicios de calidad avalados mediante la certificación periódica de sus conocimientos y competencias.

Artículo décimo sexto.- Ser imparcial, objetiva y ajustarse a las circunstancias en las que se dieron los hechos, cuando tenga que emitir opinión o juicio profesional en cualquier situación o ante la autoridad competente.

Artículo décimo séptimo.- Actuar con juicio crítico en la aplicación de las normas institucionales, tomando en cuenta la objeción de su conciencia.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

CAPÍTULO IV.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON SUS COLEGAS

Artículo décimo octavo.- Compartir con objetividad sus conocimientos y experiencias a estudiantes y colegas de su profesión.

Artículo décimo noveno.- Dar crédito a sus colegas, asesores y colaboradores en los trabajos elaborados individual o conjuntamente evitando la competencia desleal.

Artículo vigésimo.- Ser solidaria con sus colegas en todos aquellos aspectos considerados dentro de las normas éticas.

Artículo vigésimo primero.- Respetar la opinión de sus colegas y cuando haya oposición de ideas consultar fuentes de información fidedignas y actuales o buscar asesoría de expertos.

Artículo vigésimo segundo.- Mantener una relación de respeto y colaboración con colegas, asesores y otros profesionistas; y evitar lesionar el buen nombre y prestigio de éstos.

17

CAPÍTULO V.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON SU PROFESIÓN

Artículo vigésimo tercero.- Mantener el prestigio de su profesión, mediante el buen desempeño del ejercicio profesional.

Artículo vigésimo cuarto.- Contribuir al desarrollo de su profesión a través de diferentes estrategias, incluyendo la investigación de su disciplina.

Artículo vigésimo quinto.- Demostrar lealtad a los intereses legítimos de la profesión mediante su participación colegiada.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

CAPÍTULO VI.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON LA SOCIEDAD

Artículo vigésimo sexto.- Prestar servicio social profesional por convicción solidaria y conciencia social.

Artículo vigésimo séptimo.- Poner a disposición de la comunidad sus servicios profesionales ante cualquier circunstancia de emergencia.

Artículo vigésimo octavo.- Buscar el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, atendiendo a los derechos de las generaciones futuras.

DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO

La observancia del Código de Ética, para el personal de enfermería nos compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
 2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
 3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
 4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
 5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 19
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
 7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
 8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
 9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
 10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

GLOSARIO

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Acreditación.- Facultad que se otorga a una persona o institución que se otorga para asumir una responsabilidad o función.

Autocuidado de la salud.- Conjunto de medidas que propone el equipo de salud a las personas, y que éstas deciden adoptar, para mejorar la salud y el bienestar propio y de su familia, en el seno de las actividades cotidianas. Condición libre y reflexiva de la persona para conservar su salud en las mejores condiciones.

Certificación.- Atribuir certeza de un conocimiento o profesión por medio de un documento público expedido por una institución educativa, colegio o sociedad conformada ex profeso para este fin.

Colegiada.- Participación como miembro activo de un colegio o asociación.

Competencia.- Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, para la realización del ejercicio profesional.

Cuidados de la enfermería.- Intervenciones que se proporcionan a la persona con la finalidad de prevenir enfermedades; fomentar, preservar y restaurar el estado de salud.

20 Declaración de principios.- Formulación de ciertas palabras que constituyen una proposición como la razón que norma o fundamenta el actuar. Son máximas inapelables como fundamento del bien humano y social.

Dignidad.- Cualidad intrínseca del ser humano que le confiere la condición de fin en sí mismo, no mediatizable y que implica respeto y decoro en el comportamiento.

Cualidad interior sumamente apreciada de bienestar y valor personal. Excelencia de la condición humana.

Elitista.- Individuo que injustamente prefiere y favorece a los mejores individuos de un grupo, en perjuicio de otros.

Equipo de salud.- Grupo humano de diferentes disciplinas que trabajan entre sí en beneficio de la salud de las personas.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Integridad.- Cualidad de rectitud y honestidad en el comportamiento del individuo. Probidad incorruptible.

Juicio crítico.- Apreciación hecha con razón y conocimiento pleno sobre el valor ontológico de las personas, las cosas, los hechos y cualquier proposición.

Persona.- Consideración radical y excepcional de cada hombre y/o mujer como individuo, integralmente constituido física, espiritual y socialmente; como sujeto de derechos y obligaciones; y como núcleo íntimo abierto a las personas, a las cosas y a la trascendencia. La persona tiene un yo que es la biografía de todo lo que ha vivido, con su fisonomía, carácter y las relaciones con su mundo.

Racista.- Ideología que detenta la superioridad de un grupo social respecto a otros grupos.

Secreto profesional.- Deber que tiene la enfermera de comportarse con reserva y discreción respecto a la información que obtiene de las personas a su cuidado.

Seguridad e higiene.- Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objetivo de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores; así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo.

Servicio social profesional.- Obligación constitucional que tienen todos los profesionistas de prestar sus servicios en forma temporal, de acuerdo a las necesidades sociales. Es un compromiso para con la población que más requiere de su apoyo. En el caso del personal de salud, están exentos de realizar el servicio, quienes realizan actividades en los colegios o asociaciones profesionales.

Xenófoba.- Actitud de hostilidad que asume un individuo, o un grupo social por los extranjeros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería. Código de Ética de Enfermería. (ACOFAEN).

wysiwyg://163/http://www.geocities.com/Athens/forum/5586/codigo2.html

Consejo Internacional de Enfermeras. Código de Enfermeras, conceptos éticos aplicados a la enfermería. 1973.

Consejo Internacional de Enfermeras. Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería. Ginebra, Suiza. 2000.

Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C. Anteproyecto del Código de Ética de la Enfermería Profesional. México, D.F. 1999.

Dirección General de Profesiones. Secretaría de Educación Pública. Prototipo de Código de Ética Profesional. México, D.F. 1998.

Organización Colegial de Enfermería. Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española.

22 Madrid, España. 1989.

Organización Panamericana de la Salud. Confrontación de las definiciones y los conceptos de ser humano y persona. Colección de cuadernos del Programa Regional de Bioética. 1995 - 1999. Capítulo 2 y 4. <http://www.uchile.cl/bioetica/doc/nubiab.htm>

Secretaría de Educación Pública. Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. México. 1994.

Universidad Panamericana. Dimensión antropológica del cuidado. I Reunión interdisciplinaria en enfermería. Misión y valores de una profesión. México. 1998.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

AUTORES

- Aristóteles. Ética Nicomaquea. Editorial Porrúa. México. 1989.
- Barbedette, D. Ética o Filosofía Moral. Editorial Tradición. México. 1974.
- Blazquez, Niceto. Bioética Fundamental. Editorial Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, España. 1996.
- Colliere, Marie Françoise. Promover la Vida. Editorial Mc. Graw Hill. Madrid, España. 1993.
- Durand, Guy. La bioética, naturaleza, principios, opciones. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao, España. 1992.
- Forment, Eduardo. Principios Básicos de la Bioética. Ediciones Palabra. Madrid, España. 1990.
- González, Juliana. Ética y humanismo, principio y pasado. Presentada en: I Simposio Internacional de Humanismo y Sociedad. México. 1988.
- Nightingale, Florence. Notas sobre enfermería; qué es y qué no es. Editorial Salvat. Reimpresión. México. 1991.
- Pasto, Luis Miguel. Manual de ética y legislación en enfermería. México. 1996.
- Polaino-Lorente, Aquilino. Educación para la salud. Editorial Herder. Barcelona, España. 1987.
- Valverde, Carlos. Antropología filosófica. Manual XVI. Editorial Edicep. Ed. Valencia, España. 1994.

CONTRIBUCIONES

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones, escuelas y organismos en los que se socializó el Código de Ética y contribuyeron con observaciones y sugerencias al documento elaborado por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, en sus primeras versiones.

Armada de México Estado Mayor General Dirección General de Sanidad Naval Asociación Mexicana de Bioética de Enfermería, A.C.

Asociación Mexicana de Enfermeras Profesoras, A.C.

Colegio Nacional de Enfermeras, A.C.

Comisión Interinstitucional de Enfermería, SSA Coordinación normativa para la formación de personal técnico, IMSS Dirección General de Profesiones, SEP Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús

Escuela de Enfermería del Hospital San Vicente, Monterrey, Nuevo León Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM. Academias de Administración y de Obstetricia I y II

Escuela de Enfermería de la Facultad Nacional de Estudios Profesionales Iztacala UNAM Escuela de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM

Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN 24 Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán Facultad de Enfermería de Orizaba, Veracruz

Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C.

Hospital Infantil de México, Dr. Federico Gómez, SSA

En especial se recibieron aportaciones de las Licenciadas Nely Garzón e Iraidis Soto de la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones que participaron con la Comisión Interinstitucional de Enfermería en la elaboración de la versión definitiva del Código de Ética
Colegio Nacional de Enfermeras, A.C.

Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C.
Confederación Nacional de Enfermería Mexicana, A.C.
Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General de Calidad y Educación en Salud, SSA Escuela de Enfermería, Universidad Panamericana Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM Facultad de Enfermería, Universidad de Nuevo León
Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C.
Instituto de Estudios Sindicales de Seguridad Social Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado Junta de Asistencia Privada
Subdirección Corporativa de Servicios Médicos, PEMEX Secretaría de la Defensa Nacional Secretaría de Marina, Armada de México Secretaría de Salud del Distrito Federal

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones en las que se socializó el Código de Ética por la Comisión Interinstitucional de Enfermería.

Centro Nacional de Rehabilitación y Ortopedia, SSA
Hospital de la Mujer, SSA
Hospital General de México, SSA
Hospital General Manuel Gea González, SSA
Hospital Infantil de México, Dr. Federico Gómez, SSA
Hospital Juárez Centro, SSA
Hospital Juárez de México, SSA
Hospital Nacional Homeopático, SSA
Hospital Psiquiátrico Dr. Juan N. Navarro, SSA
Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, SSA
Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno, SSA
Instituto Nacional de Cancerología, SSA
Instituto Nacional de Cardiología, SSA
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, SSA
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, SSA
Instituto Nacional de Nutrición, SSA
Instituto Nacional de Pediatría, SSA
Instituto Nacional de Perinatología, SSA
Instituto Nacional de Psiquiatría, SSA
Comisiones Estatales Interinstitucionales de Enfermería en:

Aguascalientes, Aguascalientes Campeche, Campeche Colima, Colima Cuernavaca, Morelos Culiacán, Sinaloa Chetumal, Quintana Roo Chihuahua, Chihuahua Chilpancingo, Guerrero Durango, Durango

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Guadalajara, Jalisco Guanajuato, Guanajuato Hermosillo, Sonora Jalapa, Veracruz La Paz, Baja California Sur Mérida, Yucatán Mexicali, Baja California Monterrey, Nuevo León Morelia, Michoacán Oaxaca, Oaxaca Puebla, Puebla Querétaro, Querétaro Saltillo, Coahuila San Luis Potosí, San Luis Potosí Tepic, Nayarit Tlaxcala, Tlaxcala Toluca, Estado de México Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Villahermosa, Tabasco Zacatecas, Zacatecas

27 Instituciones que contribuyeron con aportaciones al Código de Ética.

Comisión Interinstitucional de Enfermería de Colima Comisión Interinstitucional de Enfermería de Tabasco Comisión Interinstitucional de Enfermería de Zacatecas Hospital de la Mujer, SSA Hospital General de México, SSA Secretaría de la Defensa Nacional Universidad Autónoma de Nuevo León Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

En forma especial debe mencionarse la valiosa asesoría que brindó para la revisión del documento final el Dr. Héctor Lerma Jasso, pedagogo y filósofo, maestro distinguido de la Universidad Panamericana, México.

Código de Ética para las enfermeras y enfermeros de México

Primera edición: 2000 ejemplares se terminó de imprimir en diciembre de 2001.

DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA

para las enfermeras y enfermeros en México

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

SECRETARÍA DE

www.ssa.gob.mx

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 13

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	27 de Mayo de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno diseñará un cartel relacionando los conceptos con su práctica profesional.
-----------	--

Unidad 3	Deberes éticos de una profesión
Temas y subtemas	Responsabilidad. Mérito. Sanción. Virtud.

Resumen	El análisis de los deberes profesionales nos impone un estudio serio y sistemático de las actividades peculiares de todas y cada uno de las profesiones. Hablamos de “deberes generales” y “deberes impuestos por la conciencia”, etc. Es lo que los clásicos entendían por deberes de estado, y posteriormente por deberes vocacionales. “El estado” o vocación es la modalidad particular de la vida de cualquier hombre; y “el deber” es el valor humano de toda actividad que responde a exigencias concretas del bien común.
---------	---

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Actividad 23 • Exposición por parte del docente • Actividad 24. • Conclusión y cierre de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 20 minutos • 30 minutos • 45 minutos • 17 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Preguntas dirigidas por el docente • Investigación • Ilustraciones • Elaboración de un cartel 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación power point • Cartulinas • Revistas, imágenes, • Plumones, colores • Tijeras, • pegamento

Evaluación de los aprendizajes	Mediante la elaboración de un cartel y la exposición del mismo.
--------------------------------	---

Tarea	
-------	--

Referencias bibliográficas	http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V.3° edición; México 2003
----------------------------	---

Plan de sesión 13

Actividad 23
Definición de conceptos

Instrucción: compartir en plenaria las definiciones de los conceptos: Responsabilidad, Merito, Sanción, Virtud. Analizar cada uno de los conceptos, sus diferencias, y relación con su profesión.

Deberes éticos de una profesión

Propiedades del acto honesto

- En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales:

- La profesión puede definirse como:

«actividad personal, puesta de manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana»



Propiedades del acto honesto	Responsabilidad
	El mérito
	Sanción
	Virtud
	Progreso moral

Plan de sesión 13

Actividad 24
Cartel

Instrucción: En equipos de cuatro integrantes, elaborar un cartel en el que plasmen con ideas, imágenes, frases o recortes de revistas los conceptos analizados en relación con su práctica profesional. Posteriormente deberán exponer su trabajo a todo el grupo.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 14

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	27 de Junio de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	4 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno identificará los principios, valores y actitudes éticas en el desarrollo de una profesión mediante un análisis de caso.
-----------	---

Unidad 3	Deberes éticos de una profesión
Temas y subtemas	Deberes económicos y sociales Principios relativos al trabajo. Principios relativos al salario. Principios relativos al derecho de la propiedad.

Resumen	A partir de los principios fundamentales tratados en las sesiones anteriores, se pueden deducir algunas tesis que afectan al hombre en sus relaciones económico-sociales. Se puede tratar este tema agrupando la tesis alrededor de tres puntos sobresalientes: el trabajo, el salario, el derecho a la propiedad.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Exposición por parte del docente • Proyección de película "el vuelo" • Actividad 25 • Cierre y conclusión de la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos • 3 minutos • 25 minutos • 198 minutos • 60 minutos • 9 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Análisis crítico 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Película "El vuelo" • Formato "análisis de la estructura de la película"

Evaluación de los aprendizajes	Mediante preguntas abiertas realizadas por el maestro y la actividad realizada en la clase.
--------------------------------	---

Tarea	Investigar que es el aborto, corrupción, eutanasia, drogadicción, prostitución.
-------	---

Referencias bibliográficas	"El vuelo" película, 2012. Guion John Gatins, Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V.3° edición; México 2003
----------------------------	---

Actividad 25
Análisis de la estructura de la película

Instrucción: después de observar la película, resolver por parejas, los siguientes aspectos:

1. Identificar, mediante una lluvia de ideas, la idea central que pretende transmitir la película.
2. Reconocer a los personajes principales, Describir sus características y el papel que juegan en la historia.
3. Responder las siguientes preguntas. En todos los casos, razonar y explicar la respuesta.
 - ¿Qué enseñanza les ha dejado el contenido de la película?
 - ¿Tiene que ver la película con algún contenido de los estudios o de la vida familiar o privada?
 - ¿Se ven reflejados en algún personaje de la película?
4. Analizar las relaciones entre los personajes principales.
5. Enlistar los valores o antivalores que se resaltan en la historia.
6. Elegir una escena que les haya parecido interesante y redactar brevemente sus opiniones y reflexiones sobre la misma.

Discusión dirigida y cada equipo podrá compartir sus respuesta y el análisis y reflexión que les dejo la situación presentada en la película “El vuelo”.

Plan de sesión 15

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	28 de Junio de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	4 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:	El alumno integrará sus conocimientos sobre los diversos conceptos mediante la realización de un debate.
-----------	--

Unidad 4	Los problemas éticos desde el punto de vista de la enfermería.
Temas y subtemas	-Vocación. Tarea aprendida o innata. Capacitación para la profesión. -Actitudes ante los principales problemas de la profesión. Aborto, Eutanasia, Drogadicción, Corrupción, Prostitución. -Limites obligados de la profesión.

Resumen	La enfermería, al igual que otras profesiones, se enfrenta a situaciones en las que el profesional debe realizar complejos juicios éticos y morales, sin embargo, también esta entre sus deberes el respetar la manera de pensar de los que lo rodean.
---------	--

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Pase de lista • Introducción. • Exposición por parte del docente. • Actividad 26. • Actividad 27 • Actividad 28 • Receso • Actividad 29 • Actividad 30 • Conclusión y cierre del tema 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 minutos • 8 minutos • 20 minutos • 20 minutos • 40 minutos • 45 minutos • 15 minutos • 40 minutos • 10 minutos • 40 minutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. • Exposición por parte del maestro. • Trabajo colaborativo • Debate • Análisis critico 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Presentación PowerPoint • Material de lectura • Computadora personal • Pizarrón • Plumones

Evaluación de los aprendizajes	A través de la participación activa de los alumnos en las diversas actividades. Observación de los argumentos generados.
--------------------------------	--

Tarea	
-------	--

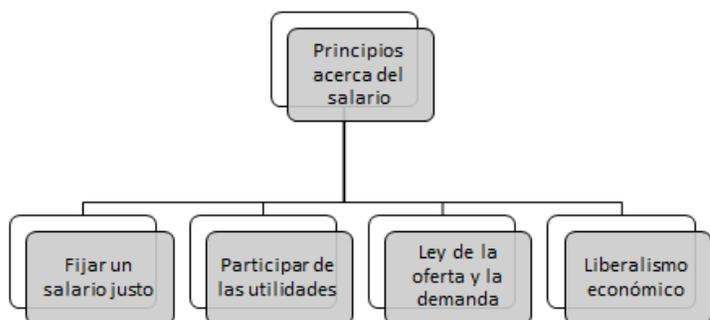
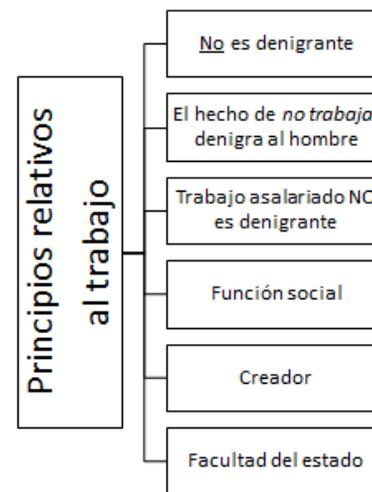
Referencias bibliográficas	https://www.youtube.com/watch?v=UkPGfkamojo http://www.psicologia-online.com/test/test_personalidad_16_factores/ "Código de ética SS" Gutiérrez Sáenz, R. Introducción a la Ética. Editorial Esfinge, S.A. de C. V. 3° edición; México 2003
----------------------------	---

Deberes económicos y sociales

Principios relativos al trabajo

Principios relativos al salario

Principios relativos al derecho de la propiedad



Plan de sesión 15

Actividad 26
Vocación

Instrucción: observar el video “Vocación profesional”. Compartir reflexiones y opiniones sobre el mismo con el grupo.

Plan de sesión 15

Actividad 27
Test de personalidad en línea.

Instrucción. De manera individual, acceder a la siguiente liga http://www.psicologia-online.com/test/test_personalidad_16_factores/ y realizar el test de personalidad.

Compartir sus resultados, descubrimientos, etc.

Plan de sesión 15

Actividad 28
Debate

Instrucción: con base en las investigaciones que realizaron sobre el aborto, eutanasia y corrupción se llevara a cabo un debate en el que deberán participar todos los alumnos de manera individual presentando sus argumentos.

Roles:

El docente: mediador

Secretario: un alumno.

Participantes: grupo

Al finalizar el debate, el secretario leerá las conclusiones

Plan de sesión 15

Actividad 29
Limites obligados de la profesión

Instrucción: leer el documento “Código de ética SS”, de manera individual y describir el límite esperado en el desarrollo de la profesión. Compartir sus conclusiones con el grupo.

**SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
COMISION INTERINSTITUCIONAL DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE ÉTICA
PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO
ISBN-970-721-023-0
www.ssa.gob.mx
México, D.F. diciembre, 2001.**

- **Secretaría de Salud • Instituto Mexicano del Seguro Social • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado • Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia • Secretaría de la Defensa Nacional • Secretaría de Marina, Armada de México • Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos • Secretaría de Salud del Distrito Federal • Junta de Asistencia Privada • Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM • Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN**
- **Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. • Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C. • Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C. • Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C.' Confederación Nacional de Enfermería Mexicana, A.C. • Instituto de Estudios Sindicales y de la Seguridad Social • Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León •**

CONTENIDO

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

MARCO CONCEPTUAL

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

CAPÍTULOS DEL CÓDIGO

DECÁLOGO

GLOSARIO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONTRIBUCIONES

INTRODUCCIÓN

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Todo arte y toda investigación y del mismo modo toda acción y elección parecen tender a algún bien, por eso se ha dicho con razón que el bien es aquello a lo que tienden todas las cosas.

Aristóteles

La condición fundamental para el logro del desarrollo integral de toda sociedad es el bienestar que conlleva a la salud de todos los ciudadanos. En nuestro país se viene haciendo un reclamo de la mayor justicia, para contar con la mejor calidad de los servicios de salud ya sean públicos o privados. Este reclamo obliga a los profesionales que interactúan en la atención a la salud a encontrar alternativas de mejoramiento en su saber, en su práctica y en la forma de asumir la responsabilidad ética que les corresponde.

En este sentido el profesional de enfermería tiene una sólida formación basada en fundamentos técnicos-científicos, humanísticos y éticos que le permiten desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia profesional.

Durante su formación adquiere conocimientos, habilidades y atributos para ejercer la enfermería y en ese sentido las instituciones educativas tienen como función asegurar a la sociedad el tipo de cualidades que requiere un profesionista para ejercer su práctica formal, como una garantía de interés público regulado por las instituciones, por lo tanto, el título y la cédula profesional constituyen un requisito indispensable para ejercer la práctica profesional de la enfermería en México.

Como resultado de su educación formal, la enfermera se encuentra identificada con los más altos valores morales y sociales de la humanidad y comprometida con aquellos que en particular propician una convivencia de dignidad y justicia e igualdad. El profesional de enfermería adquiere el compromiso de observar normas legales y éticas para regular su comportamiento; así sus acciones, decisiones y opiniones tratarán de orientarse en el

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

marco del deber ser para una vida civilizada, respetando lo que se considera deseable y conveniente para bien de la sociedad, de la profesión, de los usuarios de los servicios de enfermería y de los mismos profesionistas.

Es importante mencionar que la observancia de las normas éticas es una responsabilidad personal, de conciencia y de voluntad para estar en paz consigo mismo. Por lo tanto, el profesionista se adhiere a un código de ética por el valor intrínseco que tiene el deber ser y en razón del valor que el mismo grupo de profesionistas le otorgue.

Un código de ética hace explícitos los propósitos primordiales, los valores y obligaciones de la profesión. Tiene como función tocar y despertar la conciencia del profesionista para que el ejercicio profesional se constituya en un ámbito de legitimidad y autenticidad en beneficio de la sociedad, al combatir la deshonestidad en la práctica profesional, sin perjuicio de las normas jurídicas plasmadas en las leyes que regulan el ejercicio de todas las profesiones.

En enfermería es importante contar con un código ético para resaltar los valores heredados de la tradición humanista, un código que inspire respeto a la vida, a la salud, a la muerte, a la dignidad, ideas, valores y creencias de la persona y su ambiente. Un código que resalte los atributos y valores congruentes con la profesión y que asimismo han sido propuestos por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

2

La Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones, contiene los ordenamientos legales que norman la práctica profesional en México. Además existen otras leyes y reglamentos en el área de la salud que determinan el ejercicio profesional de enfermería. No obstante, es importante orientar y fortalecer la responsabilidad ética de la enfermera, precisando sus deberes fundamentales y las consecuencias morales que hay que enfrentar en caso de violar alguno de los principios éticos que se aprecian en la profesión y que tienen un impacto de conciencia más fuerte que las sanciones legales en la vida profesional.

Es importante recordar que un código de ética profesional es un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional. Esto exige excelencia en los estándares de la práctica, y mantiene una estrecha relación con la ley de ejercicio profesional que determina las normas mínimas aceptadas por ambos para evitar discrepancias.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Para su mejor comprensión un código de ética debe utilizar un lenguaje claro, contar con un marco conceptual y una declaración de principios que sirvan de base para contextualizar el desarrollo del capitulado en el que se precisan los deberes de la enfermera para con las personas, los deberes como profesionista para con sus colegas y su profesión, así como los deberes para con la sociedad. El compendio de los deberes que los profesionistas de la enfermería asumen al aceptar como suyo un código de ética se resume en el denominado Decálogo.

Con motivo de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud que la Secretaría de Salud emprende en esta gestión, y en la cual el Código de Ética se constituye en un imperativo para fortalecer el comportamiento ético de los profesionales de la salud y con ello contribuir a mejorar la calidad de los servicios, la Comisión Interinstitucional de Enfermería, en su carácter propositivo e integrador de todos los esfuerzos que desarrollan los diferentes grupos de la enfermería en el ámbito nacional, presenta para su conocimiento y en su caso aceptación y cumplimiento por la comunidad de enfermería, el presente documento que concluye la iniciativa asumida por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE), mismo que socializó en tres versiones a nivel nacional en diferentes instituciones educativas y de salud, así como en la Asamblea del Colegio Nacional de Enfermeras.

Con la misma intención, la Comisión Interinstitucional trabajó dicho documento y lo socializó a nivel nacional en las Comisiones Interinstitucionales de los estados de la república y en el Distrito Federal en la mayoría de los hospitales e institutos del sector salud.

MARCO CONCEPTUAL

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La ética como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta. Es la reflexión de lo que se debe hacer porque está bien, por tanto es la valoración para tomar una decisión libre y actuar en sentido del bien universal.

Esta reflexión es intransferible, pues en la ética cada hombre se obliga por su condición humana al bien propio y al de sus semejantes. La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último de todos los hombres, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano. Estudia al hombre en la concreción y responsabilidad de sus actos. La conciencia ética debidamente formada es el fundamento del deber ser como ideal de la conducta, que significa el comportamiento ético.

La ética como ciencia aplicada se sustenta en los principios universales del bien, válidos en cualquier circunstancia de tiempo y de lugar. El objeto material de la ética es el acto humano, es decir el acto realizado consciente y libremente. Su objeto formal es la rectitud moral; de esta manera la ética persigue con el acto el fin bueno. Para que un acto sea considerado como bueno o moral debe de realizarse conforme a la naturaleza humana, por lo tanto la ética estudia la moralidad de los actos humanos.

El acto humano se concibe como el ejercicio de las facultades del razonamiento, la libertad y la voluntad, lo que implica la realización de un acto responsablemente. En él lo más esencial es la intencionalidad, es decir el hombre como dueño de su voluntad y su libertad se conduce con conocimiento y responsabilidad, el actuar así lo hace comportarse como persona. De esta manera los actos humanos que sanciona la ética y la moral están determinados por el conocimiento, la voluntad, la aceptación y la responsabilidad.

Los seres humanos durante todos los tiempos se han regido por las exigencias, principios y valores que sustentan el comportamiento humano en forma individual o colectiva. La ética hace referencia a estas exigencias a través del ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de los actos realizados, por ello se le llama acto humano, porque fue razonado; éste compromete porque involucra la voluntad y libertad para decidir, esta característica es en sí misma exclusiva del ser humano.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La moral considerada como regla de conducta es el conjunto de comportamientos y normas que algunos suelen aceptar como válidos, porque son los deberes y obligaciones para con la sociedad. La palabra moral etimológicamente tiene que ver con las costumbres y con las disposiciones sociales, que pueden ser esencialmente malas o inmorales por muy válidas y aceptadas que éstas se presenten.

La moral debe guiar la conducta humana en los comportamientos cotidianos de acuerdo a los principios y valores de un grupo determinado. Apela a las propias convicciones del individuo y se relaciona directamente con el quehacer humano haciendo referencia al bien y al mal. Marca las directrices que dentro del grupo son aceptadas como buenas, por consiguiente, se puede decir que la moral es la regla de las costumbres dirigidas o encaminadas hacia el bien de las personas.

La conciencia moral u órgano axiológico de lo ético va más allá de la mera complacencia o convicción personal, en tanto que juzga el bien o el mal de lo hecho y a la bondad o maldad de quien lo hace, porque el hombre siempre elige un bien pero en ocasiones no elige bien.

El bien del hombre consiste en orientar su conducta hacia el perfeccionamiento como persona, el cual requiere de la moral para normar su actuación dentro del grupo, ya que de ella emanan las directrices que le permitirán actuar hacia el bien común, proporcionándole paz, armonía y tranquilidad de conciencia para vivir dentro de la sociedad. Así resulta que la moral no es restricción, limitación o prohibición, sino más bien afirmación, elevación, expansión y plenificación.

A la persona humana se le reconoce por su actuación consciente expresada en los múltiples actos de su vida, todos condicionados por los valores que en ética se derivan del principio del respeto igual y recíproco a la dignidad humana. Considerando que la dignidad es el carácter de lo que tiene de valor la persona en sí y por sí; es el valor peculiar que todo hombre tiene como persona en tanto que es racional, perfectible, inviolable, único, autónomo y sensible por lo cual merece todo respeto.

Así la dignidad debe entenderse como la suma de derechos y como el valor particular que tiene la naturaleza humana por tener un libre uso de la razón y del juicio que da la inteligencia. La dignidad, por ser un valor inviolable que tienen esencialmente todos y

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

cada uno de los seres humanos, independientemente de sus atributos accidentales, no tiene precio, no es comparable en ningún sentido con las cosas materiales que tienen un precio y que nunca equivaldrán al valor que la propia naturaleza concedió al hombre como ser de razón, insustituible e irrepetible, capaz de expresarse en actos de afecto, simpatía y amistad.

Cada hombre en su semejanza es diverso en sus valores, sin embargo la dignidad es un valor universal que se deriva de la apreciación que cada persona hace de su propia dignidad.

En este sentido la corriente personalista que propugna la afirmación de la persona, el rescate de sus derechos y el restablecimiento de la cultura de la responsabilidad personal, centra la atención del comportamiento moral en la persona, tomándola como protagonista de la historia y como fundadora de la sociedad en el conjunto de relaciones que se dan en la conciencia individual y social; en esta concepción la persona es consciente de sí misma, responsable de sus actos y con la libertad que la hace ser, con fines que la trascienden y con capacidad de desentenderse de sí misma para darse a los demás en una existencia humana fiel a sí misma y a su grupo social. Esta concepción también es vista en el humanismo Kantiano, el que como filosofía del comportamiento señala: Obra siempre de tal suerte que trates a la humanidad en tu persona tanto como en la persona del prójimo, como un fin y no como un simple medio. Al considerar al hombre como fin, el humanismo se constituye en la reflexión de que la preocupación máxima del hombre debe ser el propio hombre y todo lo que significan sus intereses, sus problemas y su posición en la vida, constituyéndose esto, en el ideal por desarrollar en sí y en cada individuo lo que hay específicamente de humano. Así, el deber, la solidaridad y la fraternidad, como formas de conducta, responden a la capacidad de interacción entre los seres humanos que comparten la misma visión humanista. El humanismo, así concebido, tiene su expresión en un ser humano que ayuda a otro con la conciencia de lo valioso de la existencia y del respeto por ésta y su dignidad en todas las etapas de la vida, significando también, la disposición del hombre para responder a las necesidades de sus semejantes con una actitud humana que le dé esencia y valor a su propia vida. Después de todo, la sociedad es un sistema para las personas y toda institución es parte integral del sistema de ayudas.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

El humanismo en términos generales, se define como la actitud centrada en el interés por lo humano no sólo de un modo genérico (pueblo, sociedad, humanidad) sino por la persona concreta con nombre y apellidos, y en el pleno desarrollo y bienestar de lo que el hombre es en lo biológico, psicológico, social, cultural y espiritual.

En este mismo sentido que se da en el humanismo, el hombre para realizarse como persona requiere de un comportamiento ético para practicar el respeto a la integridad que significa la vida y la dignidad de sus semejantes.

Practicar el humanismo es partir de conocerse a sí mismo. Es la idea de sí mismo reflejada en otra persona. Cada hombre será más hombre si se reconoce en la dignidad de los demás.

Ser humanista es ser capaz de reconocer y respetar la dignidad del hombre, de comprender la vida y entender al ser ajeno...es la mejor forma de ser humano y de aspirar a la forma más elevada de vida humana.

Quien pueda contribuir a que el hombre obtenga bienestar en todos estos aspectos que lo constituyen se realizará a sí mismo y se hará más humano. Esta premisa constituye un sustento a la enfermería, ya que ésta durante mucho tiempo se consideró como un trabajo intrascendente en lo social, que existió para alimentar o cuidar al enfermo sin un adiestramiento previo, orientada sólo por la inclinación hacia elevados valores espirituales o religiosos. 7

Después de varias décadas, la demanda de atención profesional ha motivado a la enfermería a incursionar en actividades propias del trabajo intelectual, porque reconoce la necesidad de sustentar su ejercicio en la aplicación razonada del conocimiento, en el uso lógico de la tecnología y en la reflexión ética del cuidado humanitario.

Por esto último, desde su formalización como carrera universitaria de sustento científico, respaldo técnico y orientación humanista se han venido impartiendo como materias obligadas la ética y la deontología. Aún así existe la necesidad de disponer de un código de ética especialmente concebido para las enfermeras y enfermeros en México, que sirva de guía para su comportamiento ético.

Un código que represente el ideal del ejercicio como orientación general, pues en ética no hay una única decisión correcta; siempre hay algunas mejores que otras, en eso estri-

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

ba la reflexión responsable que implica esta disciplina y es en este sentido que el código pretende ayudar a tomar la decisión pertinente, sirviendo de guía, estableciendo deberes, estimulando la conducta ética y permitiendo identificar las conductas que no lo son.

De esta forma el código de ética debe inspirar la correcta conducta profesional considerando que lo ético no es negociable y que hay una gran diferencia entre actuar bien por inseguridad, temor o simple obediencia y actuar bien por conocimiento, dignidad y por respeto a sí mismo y a la sociedad, esto último es lo que se conoce como ética profesional.

Un código de ética para enfermería debe constituirse necesariamente en una guía de conducta, con fundamentos que unifiquen y delimiten los conceptos sobre el hombre, la sociedad, la salud y la propia enfermería, de tal forma que se considere:

- Al hombre como un ser bio-psico-social dinámico, que interactúa dentro del contexto total de su ambiente, y participa como miembro de una comunidad;
- A la sociedad como un conjunto de individuos que en nuestro país se constituyen en un Estado social y democrático de derecho, que promueve como valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político;

- A la salud como un proceso de crecimiento y desarrollo humano, que se relaciona con el estilo de vida de cada individuo y con la forma de afrontar ese proceso en el seno de los patrones culturales en los que se vive;
- A la enfermería, constituida como un servicio, encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente. Dicho servicio debe considerar de manera prioritaria:
 - La conciencia de asumir un compromiso profesional serio y responsable.
 - La participación coherente de este compromiso dentro de la sociedad.
 - El reconocimiento y aplicación en su ejercicio de los principios de la ética profesional, y
 - La práctica de una conducta de verdadero respeto a los derechos humanos.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

En síntesis, el ejercicio de la enfermería requiere de la conciencia de que los valores que se sustentan a diario son auténticamente fundamentales: la salud, la libertad, la dignidad, en suma la vida humana toda, requiere que todos los profesionales de la enfermería fundamenten con razones de carácter ético las decisiones que tomen.

En este contexto es importante establecer la diferencia entre deontología y ética, en ambas se definen reglas; sin embargo es sabido desde siempre que a la deontología se le relaciona con los deberes y obligaciones en el ejercicio de una profesión y como la búsqueda de las exigencias éticas. No obstante en muchas ocasiones un código deontológico se apega más a reglas administrativas que a la esencia misma de la ética en el deber profesional, por esta razón se le da mayor relevancia a un código de ética, pues es precisamente la dignidad ontológica o constitutiva de la persona la que debe fundamentar todo planteamiento ético en la práctica de enfermería. Lo que la ética a la enfermera le solicita y más aún le exige es que dé un testimonio unánime a través de sus acciones, de lo que son sus convicciones acerca de la dignidad humana, y que proporcione atención personalizada y humanizada, en un ejercicio de la profesión de constante interacción con la persona, concepto clave en la definición y práctica de la enfermería.

Al hablar de enfermería se asocia la relación tan íntima que esta profesión tiene con los valores humanísticos, éticos y morales. La enfermera, consciente o inconscientemente los utiliza al proporcionar los cuidados por lo cual no se concibe a la enfermería sin esta interrelación.

La enfermera, a través del cuidado, pone en marcha todo aquello que mueve la energía del ser humano, su potencial, su deseo de vivir. El cuidado es una actitud que trasciende las dimensiones de la realidad humana. Tiene un significado de auténtico humanismo ya que conlleva la sensibilidad que es incomparablemente mayor que la eficiencia técnica, porque la primera está en relación con el orden de los fines y la última con la de los medios.

Los pacientes tienen derecho a recibir un cuidado integral de calidad y para eso se requiere de enfermeras profesionales con una estimación y respeto de sí mismas y de los demás, que amen la vida en cualquiera de sus formas y que manifiesten sus valores a través de la paciencia y la inteligencia, con capacidad de observación, reflexión y optimismo para que puedan conducir su práctica con un alto sentido ético y de satisfacción

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

propia. Por todo esto se hace necesario que la enfermera reconozca las potencialidades y debilidades de sí misma y de los demás, esa cualidad de reconocer su capacidad humana implica su disposición de dar, de conducirse y de actuar, así como de renunciar a todo aquello que pueda hacer y hacerle daño.

El objetivo principal de la enfermería es el cuidado de la salud del ser humano considerado con todos sus valores, potencialidades y debilidades, mismos que son valorados junto con las experiencias que la persona está enfrentando en el momento que ha perdido su salud; la enfermera le ayuda a entender y tener conocimiento de la situación, con lo que le permite incorporar y confrontar sus valores en situaciones adversas. Es la enfermera, a diferencia de otros profesionales del equipo de salud, quien a través de proporcionar los cuidados debe buscar la comunicación que la conduzca a hacer de su práctica una actitud permanente de acciones éticas a diferencia de sólo demostrar su destreza técnica.

10

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética plasmada en la ética profesional que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros.

De este modo, para los fines específicos de este código, se requiere una definición clara de principios éticos fundamentales que serán necesarios para el apego y desempeño correcto en todas las intervenciones de enfermería, encaminadas a restablecer la salud de los individuos, basadas en el conocimiento mutuo y con respeto de la dignidad de la persona que reclama la consideración ética del comportamiento de la enfermera.

Beneficencia y no maleficencia.- Se entiende como la obligación de hacer el bien y evitar el mal. Se rige por los siguientes deberes universales: hacer o promover el bien y prevenir, apartar y no infringir daño o maldad a nada.

Si al aplicar este principio no se tienen las condiciones, medios o conocimientos para hacer el bien, se debe elegir el menor mal evitando transgredir los derechos fundamentales de la persona, los cuales están por encima de la legislación de los países y de las normas institucionales. Para la aplicación de este principio se debe buscar el mayor bien para la totalidad; esto tiene una aplicación individual y social. 11

Justicia.- La justicia en la atención de enfermería no se refiere solamente a la disponibilidad y utilización de recursos físicos y biológicos, sino a la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en su orden biológico, espiritual, afectivo, social y psicológico, que se traducen en un trato humano. Es un valor que permite ser equitativo en el actuar para la satisfacción de las necesidades sin distinción de la persona.

Este principio permite aclarar y dar crédito a muchas situaciones desde aspectos generales y organizativos, como la asistencia institucional hasta la presencia de numerosas iniciativas sociales para otorgar con justicia los servicios de salud.

Autonomía.- Significa respetar a las personas como individuos libres y tener en cuenta sus decisiones, producto de sus valores y convicciones personales. Con este principio se reconoce el deber de respetar la libertad individual que tiene cada persona para determinar sus propias acciones.

El reconocimiento de la autonomía de la persona se da ética y jurídicamente con el respeto a la integridad de la persona y con el consentimiento informado en el que consta, preferiblemente por escrito si el paciente está consciente, que comprende la información y está debidamente enterado en el momento de aceptar o rechazar los cuidados y tratamientos que se le proponen. A través del consentimiento informado se protege y hace efectiva la autonomía de la persona, y es absolutamente esencial en los cuidados de enfermería.

Valor fundamental de la vida humana.- Este principio se refiere a la inviolabilidad de la vida humana, es decir la imposibilidad de toda acción dirigida de un modo deliberado y directo a la supresión de un ser humano o al abandono de la vida humana, cuya subsistencia depende y está bajo la propia responsabilidad y control.

El derecho a la vida aparece como el primero y más elemental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es superior al respeto o a la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente de su propia vida. Para ser libre es necesario vivir. Por esto la vida es indispensable para el ejercicio de la libertad.

Privacidad.- El fundamento de este principio es no permitir que se conozca la intimidad corporal o la información confidencial que directa o indirectamente se obtenga sobre la vida y la salud de la persona. La privacidad es una dimensión existencial reservada a una persona, familia o grupo.

El principio de privacidad tiene ciertos límites por la posible repercusión personal o social de algunas situaciones de las personas al cuidado de la enfermera, y el deber de ésta de proteger el bien común, sin que esto signifique atropellar la dignidad de la persona a su cuidado.

Fidelidad.- Entendida como el compromiso de cumplir las promesas y no violar las confidencias que hace una persona. Las personas tienden a esperar que las promesas sean cumplidas en las relaciones humanas y no sean violadas sin un motivo poderoso. No obstante, a veces pueden hacerse excepciones, cuando el bien que se produce es mayor que el cumplimiento de las mismas o cuando el bienestar de la persona o de un tercero es amenazado; pero es importante que estas excepciones las conozca la persona al cuidado de enfermería.

Veracidad.- Se define como el principio ineludible de no mentir o engañar a la persona. La veracidad es fundamental para mantener la confianza entre los individuos y particularmente en las relaciones de atención a la salud. Por lo tanto, las enfermeras tienen el deber de ser veraces en el trato con las personas a su cuidado y con todo lo que a ella se refiera.

Confiabilidad.- Este principio se refiere a que el profesional de enfermería se hace merecedor de confianza y respeto por sus conocimientos y su honestidad al transmitir información, dar enseñanza, realizar los procedimientos propios de su profesión y ofrecer servicios o ayuda a las personas. La enfermera debe mantener y acrecentar el conocimiento y habilidades para dar seguridad en los cuidados que brinda a las personas y a la comunidad.

Solidaridad.- Es un principio indeclinable de convivencia humana, es adherirse con las personas en las situaciones adversas o propicias, es compartir intereses, derechos y obligaciones. Se basa en el derecho humano fundamental de unión y asociación, en el

reconocimiento de sus raíces, los medios y los fines comunes de los seres humanos entre sí. Las personas tienen un sentido de trascendencia y necesidad de otros para lograr algunos fines comunes.

La solidaridad debe lograrse también con personas o grupos que tienen ideas distintas o contrarias, cuando estos son un apoyo necesario para lograr un beneficio común. Este principio es fundamental en la práctica de enfermería ya que en todas las acciones que se realizan para con las personas se parte de la necesidad de asociarse para el logro del bien común y la satisfacción mutua.

Tolerancia.- Este principio hace referencia a admitir las diferencias personales, sin caer en la complacencia de errores en las decisiones y actuaciones incorrectas. Para acertar en el momento de decidir si se tolera o no una conducta, la enfermera debe ser capaz de diferenciar la tolerancia de la debilidad y de un malentendido respeto a la libertad y a la democracia. También debe saber diferenciar la tolerancia de la fortaleza mal entendida o del fanatismo.

Terapéutico de totalidad.- Este principio es capital dentro de la bioética. A nivel individual debe reconocerse que cada parte del cuerpo humano tiene un valor y está ordenado por el bien de todo el cuerpo y ahí radica la razón de su ser, su bien y por tanto su perfección. De este principio surge la norma de proporcionalidad de la terapia. Según ésta, una terapia debe tener cierta proporción entre los riesgos y daños que conlleva y los beneficios que procura.

Doble efecto.- Este principio orienta el razonamiento ético cuando al realizar un acto bueno se derivan consecuencias buenas y malas. Se puede llegar a una formulación sobre la licitud de este tipo de acciones partiendo de:

-Que la acción y el fin del agente sea bueno;

-Que el efecto inmediato a la acción no obstante no sea bueno, exista una causa proporcionalmente grave.

Artículo primero.- El presente Código norma la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, sus colaboradores, sus colegas y será aplicable en todas sus actividades profesionales.

CAPÍTULO II.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON LAS PERSONAS

Artículo segundo.- Respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho de la persona a decidir tratamientos y cuidados una vez informado.

Artículo tercero.- Mantener una relación estrictamente profesional con la persona, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias.

Artículo cuarto.- Proteger la integridad de la persona ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.

Artículo quinto.- Mantener una conducta honesta y leal; conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona.

Artículo sexto.- Comunicar a la persona los riesgos cuando existan, y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.

Artículo séptimo.- Fomentar una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga riesgos y proteja a la persona.

Artículo octavo.- Otorgar a la persona cuidados libres de riesgos, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

Artículo noveno.- Acordar, si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.

Artículo décimo.- Otorgar a la persona cuidados libres de riesgos, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

Artículo undécimo.- Acordar, si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.

CAPÍTULO III.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS COMO PROFESIONISTAS

Artículo décimo.- Aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos debidamente actualizados en el desempeño de su profesión.

Artículo décimo primero.- Asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo.

Artículo décimo segundo.- Evitar que persona alguna utilice su nombre o cédula profesional para atender asuntos inherentes a su profesión.

16

Artículo décimo tercero.- Contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Artículo décimo cuarto.- Prestar sus servicios al margen de cualquier tendencia xenó-foba, racista, elitista, sexista, política o bien por la naturaleza de la enfermedad.

Artículo décimo quinto.- Ofrecer servicios de calidad avalados mediante la certificación periódica de sus conocimientos y competencias.

Artículo décimo sexto.- Ser imparcial, objetiva y ajustarse a las circunstancias en las que se dieron los hechos, cuando tenga que emitir opinión o juicio profesional en cualquier situación o ante la autoridad competente.

Artículo décimo séptimo.- Actuar con juicio crítico en la aplicación de las normas insti-tucionales, tomando en cuenta la objeción de su conciencia.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

CAPÍTULO IV.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON SUS COLEGAS

Artículo décimo octavo.- Compartir con objetividad sus conocimientos y experiencias a estudiantes y colegas de su profesión.

Artículo décimo noveno.- Dar crédito a sus colegas, asesores y colaboradores en los trabajos elaborados individual o conjuntamente evitando la competencia desleal.

Artículo vigésimo.- Ser solidaria con sus colegas en todos aquellos aspectos conside-rados dentro de las normas éticas.

Artículo vigésimo primero.- Respetar la opinión de sus colegas y cuando haya oposi-ción de ideas consultar fuentes de información fidedignas y actuales o buscar asesoría de expertos.

Artículo vigésimo segundo.- Mantener una relación de respeto y colaboración con colegas, asesores y otros profesionistas; y evitar lesionar el buen nombre y prestigio de éstos.

17

CAPÍTULO V.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON SU PROFESIÓN

Artículo vigésimo tercero.- Mantener el prestigio de su profesión, mediante el buen desempeño del ejercicio profesional.

Artículo vigésimo cuarto.- Contribuir al desarrollo de su profesión a través de diferentes estrategias, incluyendo la investigación de su disciplina.

Artículo vigésimo quinto.- Demostrar lealtad a los intereses legítimos de la profesión mediante su participación colegiada.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

CAPÍTULO VI.

DE LOS DEBERES DE LAS ENFERMERAS PARA CON LA SOCIEDAD

Artículo vigésimo sexto.- Prestar servicio social profesional por convicción solidaria y conciencia social.

Artículo vigésimo séptimo.- Poner a disposición de la comunidad sus servicios profesionales ante cualquier circunstancia de emergencia.

Artículo vigésimo octavo.- Buscar el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, atendiendo a los derechos de las generaciones futuras.

DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO

La observancia del Código de Ética, para el personal de enfermería nos compromete a:

- 1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.**
- 2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.**
- 3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.**
- 4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.**
- 5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.**
- 6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.**

7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

GLOSARIO

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Acreditación.- Facultad que se otorga a una persona o institución que se otorga para asumir una responsabilidad o función.

Autocuidado de la salud.- Conjunto de medidas que propone el equipo de salud a las personas, y que éstas deciden adoptar, para mejorar la salud y el bienestar propio y de su familia, en el seno de las actividades cotidianas. Condición libre y reflexiva de la persona para conservar su salud en las mejores condiciones.

Certificación.- Atribuir certeza de un conocimiento o profesión por medio de un documento público expedido por una institución educativa, colegio o sociedad conformada ex profeso para este fin.

Colegiada.- Participación como miembro activo de un colegio o asociación.

Competencia.- Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, para la realización del ejercicio profesional.

Cuidados de la enfermería.- Intervenciones que se proporcionan a la persona con la finalidad de prevenir enfermedades; fomentar, preservar y restaurar el estado de salud.

20 Declaración de principios.- Formulación de ciertas palabras que constituyen una proposición como la razón que norma o fundamenta el actuar. Son máximas inapelables como fundamento del bien humano y social.

Dignidad.- Cualidad intrínseca del ser humano que le confiere la condición de fin en sí mismo, no mediatizable y que implica respeto y decoro en el comportamiento. Cualidad interior sumamente apreciada de bienestar y valor personal. Excelencia de la condición humana.

Elitista.- Individuo que injustamente prefiere y favorece a los mejores individuos de un grupo, en perjuicio de otros.

Equipo de salud.- Grupo humano de diferentes disciplinas que trabajan entre sí en beneficio de la salud de las personas.

CÔDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Integridad.- Cualidad de rectitud y honestidad en el comportamiento del individuo. Probidad incorruptible.

Juicio crítico.- Apreciación hecha con razón y conocimiento pleno sobre el valor ontológico de las personas, las cosas, los hechos y cualquier proposición.

Persona.- Consideración radical y excepcional de cada hombre y/o mujer como individuo, integralmente constituido física, espiritual y socialmente; como sujeto de derechos y obligaciones; y como núcleo íntimo abierto a las personas, a las cosas y a la trascendencia. La persona tiene un yo que es la biografía de todo lo que ha vivido, con su fisonomía, carácter y las relaciones con su mundo.

Racista.- Ideología que detenta la superioridad de un grupo social respecto a otros grupos.

Secreto profesional.- Deber que tiene la enfermera de comportarse con reserva y discreción respecto a la información que obtiene de las personas a su cuidado.

Seguridad e higiene.- Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objetivo de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores; así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo.

Servicio social profesional.- Obligación constitucional que tienen todos los profesionistas de prestar sus servicios en forma temporal, de acuerdo a las necesidades sociales. Es un compromiso para con la población que más requiere de su apoyo. En el caso del personal de salud, están exentos de realizar el servicio, quienes realizan actividades en los colegios o asociaciones profesionales.

Xenófoba.- Actitud de hostilidad que asume un individuo, o un grupo social por los extranjeros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería. Código de Ética de Enfermería. (ACOFAEN).

wysiwyg://163/http://www.geocities.com/Athens/forum/5586/codigo2.html

Consejo Internacional de Enfermeras. Código de Enfermeras, conceptos éticos aplicados a la enfermería. 1973.

Consejo Internacional de Enfermeras. Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería. Ginebra, Suiza. 2000.

Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C. Anteproyecto del Código de Ética de la Enfermería Profesional. México, D.F. 1999.

Dirección General de Profesiones. Secretaría de Educación Pública. Prototipo de Código de Ética Profesional. México, D.F. 1998.

Organización Colegial de Enfermería. Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española.

22 Madrid, España. 1989.

Organización Panamericana de la Salud. Confrontación de las definiciones y los conceptos de ser humano y persona. Colección de cuadernos del Programa Regional de Bioética. 1995 - 1999. Capítulo 2 y 4. <http://www.uchile.cl/bioetica/doc/nubiab.htm>

Secretaría de Educación Pública. Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. México. 1994.

Universidad Panamericana. Dimensión antropológica del cuidado. I Reunión interdisciplinaria en enfermería. Misión y valores de una profesión. México. 1998.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

AUTORES

Aristóteles. Ética Nicomaquea. Editorial Porrúa. México. 1989.

Barbedette, D. Ética o Filosofía Moral. Editorial Tradición. México. 1974.

Blazquez, Niceto. Bioética Fundamental. Editorial Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, España. 1996.

Colliere, Marie Françoise. Promover la Vida. Editorial Mc. Graw Hill. Madrid, España. 1993.

Durand, Guy. La bioética, naturaleza, principios, opciones. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao, España. 1992.

Forment, Eudaldo. Principios Básicos de la Bioética. Ediciones Palabra. Madrid, España. 1990.

González, Juliana. Ética y humanismo, principio y pasado. Presentada en: I Simposio Internacional de Humanismo y Sociedad. México. 1988.

Nightingale, Florence. Notas sobre enfermería; qué es y qué no es. Editorial Salvat. Reimpresión. México. 1991.

Pasto, Luis Miguel. Manual de ética y legislación en enfermería. México. 1996.

Polaino-Lorente, Aquilino. Educación para la salud. Editorial Herder. Barcelona, España. 1987.

Valverde, Carlos. Antropología filosófica. Manual XVI. Editorial Edicep.

Ed. Valencia, España. 1994.

CONTRIBUCIONES

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones, escuelas y organismos en los que se socializó el Código de Ética y contribuyeron con observaciones y sugerencias al documento elaborado por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, en sus primeras versiones.

Armada de México Estado Mayor General Dirección General de Sanidad Naval Asociación Mexicana de Bioética de Enfermería, A.C.

Asociación Mexicana de Enfermeras Profesoras, A.C.

Colegio Nacional de Enfermeras, A.C.

Comisión Interinstitucional de Enfermería, SSA Coordinación normativa para la formación de personal técnico, IMSS Dirección General de Profesiones, SEP Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús

Escuela de Enfermería del Hospital San Vicente, Monterrey, Nuevo León Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.

Academias de Administración y de Obstetricia I y II

Escuela de Enfermería de la Facultad Nacional de Estudios Profesionales Iztacala UNAM Escuela de Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN 24 Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán Facultad de Enfermería de Orizaba, Veracruz Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C. Hospital Infantil de México, Dr. Federico Gómez, SSA

En especial se recibieron aportaciones de las Licenciadas Nely Garzón e Iraidis Soto de la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería.

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones que participaron con la Comisión Interinstitucional de Enfermería en la elaboración de la versión definitiva del Código de Ética

Colegio Nacional de Enfermeras, A.C.

Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, A.C.

Confederación Nacional de Enfermería Mexicana, A.C.

Desarrollo Integral de la Familia

Dirección General de Calidad y Educación en Salud, SSA Escuela de Enfermería, Universidad Panamericana Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, IPN Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM Facultad de Enfermería, Universidad de Nuevo León Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. Federación de Religiosas Enfermeras Mexicanas, A.C.

Instituto de Estudios Sindicales de Seguridad Social Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado Junta de Asistencia Privada

Subdirección Corporativa de Servicios Médicos, PEMEX Secretaría de la Defensa Nacional Secretaría de Marina, Armada de México

Secretaría de Salud del Distrito Federal

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Instituciones en las que se socializó el Código de Ética por la Comisión Interinstitucional de Enfermería.

Centro Nacional de Rehabilitación y Ortopedia, SSA

Hospital de la Mujer, SSA

Hospital General de México, SSA

Hospital General Manuel Gea González, SSA

Hospital Infantil de México, Dr. Federico Gómez, SSA

Hospital Juárez Centro, SSA

Hospital Juárez de México, SSA

Hospital Nacional Homeopático, SSA

Hospital Psiquiátrico Dr. Juan N. Navarro, SSA

Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, SSA

Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno, SSA

Instituto Nacional de Cancerología, SSA

Instituto Nacional de Cardiología, SSA

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, SSA

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, SSA

Instituto Nacional de Nutrición, SSA

Instituto Nacional de Pediatría, SSA

Instituto Nacional de Perinatología, SSA

Instituto Nacional de Psiquiatría, SSA

Comisiones Estatales Interinstitucionales de Enfermería en:

Aguascalientes, Aguascalientes Campeche, Campeche Colima, Colima Cuernavaca, Morelos Culiacán, Sinaloa Chetumal, Quintana Roo

Chihuahua, Chihuahua Chilpancingo, Guerrero Durango, Durango

CODIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE MÉXICO

Guadalajara, Jalisco Guanajuato, Guanajuato Hermosillo, Sonora Jalapa, Veracruz La Paz, Baja California Sur Mérida, Yucatán Mexicali, Baja California Monterrey, Nuevo León Morelia, Michoacán Oaxaca, Oaxaca Puebla, Puebla Querétaro, Querétaro Saltillo, Coahuila San Luis Potosí, San Luis Potosí Tepic, Nayarit Tlaxcala, Tlaxcala Toluca, Estado de México Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Villahermosa, Tabasco Zacatecas, Zacatecas

27 Instituciones que contribuyeron con aportaciones al Código de Ética.

Comisión Interinstitucional de Enfermería de Colima Comisión Interinstitucional de Enfermería de Tabasco Comisión Interinstitucional de Enfermería de Zacatecas Hospital de la Mujer, SSA Hospital General de México, SSA Secretaría de la Defensa Nacional Universidad Autónoma de Nuevo León Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

En forma especial debe mencionarse la valiosa asesoría que brindó para la revisión del documento final el Dr. Héctor Lerma Jasso, pedagogo y filósofo, maestro distinguido de la Universidad Panamericana, México.

Código de Ética para las enfermeras y enfermeros de México

Primera edición: 2000 ejemplares se terminó de imprimir en diciembre de 2001.

DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA

para las enfermeras y enfermeros en México

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

SECRETARÍA DE
www.ssa.gob.mx

Plan de sesión 15

Actividad 30
Retroalimentación.

Instrucción: recapitular conceptos, temas vistos durante el curso y compartir sus dudas sobre los mismos.

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 16

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	29 de Junio de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:

Unidad 2
Temas y subtemas

Resumen

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none">Segundo examen parcial	<ul style="list-style-type: none">	<ul style="list-style-type: none">	

Evaluación de los aprendizajes

Tarea

Referencias bibliográficas

Nombre de la escuela: Servicios Educativos en Salud A.C. Luz del Saber Servir

Nombre de la Carrera: Técnico profesional en enfermería general

Plan de sesión 17

Docente:	Dianely Salazar Cortazar	Fecha:	30 de Junio de 2016
Asignatura:	Ética profesional	Duración:	2 horas
Nivel	Educación media superior		

Objetivo:

Unidad 2
Temas y subtemas

Resumen

Desarrollo de la sesión	Tiempo estimado	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none">Examen ordinario	<ul style="list-style-type: none">	<ul style="list-style-type: none">	

Evaluación de los aprendizajes

Tarea

Referencias bibliográficas